

Universidad José Carlos Mariátegui



**EVIDENCIAS SELECCIÓN
DESIGNACIÓN DOCENTE
INVESTIGADOR**

2025

**DESIGNACIÓN DOCENTE
INVESTIGADOR**



**Universidad José Carlos
Mariátegui**

Vicerrectorado de
Investigación

Moquegua, 30 de diciembre de 2024

OFICIO Nº 342 –2024–VRI/UJCM

**Señor(a):
DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui**

Presente. -

**ASUNTO: DESIGNACIÓN DE DOCENTE INVESTIGADOR PARA EL AÑO 2025 y
2026**

Es grato dirigirme a Ud. a fin de expresarle un cordial saludo y a la vez, informar que, es necesario designar por invitación directa a un docente ordinario de la UJCM calificado por CONCYTEC como RENACYT, para la Facultad de Ciencias y pueda desarrollar y liderar las líneas de investigación.

La propuesta para designar como docente investigador es el Dr. Javier Flores Arocutipá, quien, a partir del año 2025 y 2026 una vez licenciada la Universidad pueda asumir las funciones de docente investigador, previsto en el artículo 8° del reglamento de selección de docente investigador.

Adjunto, documentos sustentarios.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN

Moquegua, 30 de diciembre de 2024

OFICIO N° -2024-VRI/UJCM

Señor(a):
DR. JAVIER FLORES AROCUTIPA
Docente RENACYT de la Universidad José Carlos Mariátegui

Presente. -

ASUNTO: Invitación para incorporación como DOCENTE INVESTIGADOR de la UJCM PARA EL AÑO 2025 y 2026

Es grato dirigirme a Ud. a fin de expresarle un cordial saludo y a la vez, hacerle llegar la presente invitación directa para que sea propuesto como docente investigador de la Facultad de Ciencias de la UJCM, a partir del año 2025 y 2026, una vez licenciada la Universidad, para que asuma las funciones de docente investigador, previsto en el artículo 8° del reglamento de selección de docente investigador.

Para este propósito es necesario nos remita su Hoja de Vida documentado (Electrónico) y Constancia RENACYT y una carta de aceptación como docente RENACYT de la UJCM.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Dora Amalia Mayta Huiza', is written over a horizontal dotted line.

Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN

**CARTA INCORPORACIÓN DOCENTE
INVESTIGADOR**

CARTA N° 50-JPFA-UJCM-MOQ

**Señor(a):
DRA DORA AMALIA MAYTA HUIZA
VICERRECTORA DE INVESTIGACION DE LA UJCM**

Presente. -

ASUNTO: ACEPTO Incorporación como DOCENTE INVESTIGADOR de la UJCM PARA EL AÑO 2025 y 2026

Es grato dirigirme a Ud. a fin de expresarle un cordial saludo y a la vez, hacerle llegar mi aceptación a la invitación directa para ser docente investigador de la Facultad de Ciencias de la UJCM, a partir del 2025 y año 2026, una vez licenciada la Universidad, para asumir funciones de docente investigador, previsto en el artículo 8° del reglamento de selección de docente investigador.

Para este propósito remito mi hoja de Vida documentado (Electrónico) y Constancia RENACYT y la presente carta de aceptación como docente RENACYT de la UJCM.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis consideraciones más distinguidas.


DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA

DESIGNACIÓN DOCENTE INVESTIGADOR



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0710-2024-R-UJCM

Moquegua, 31 de diciembre de 2024

VISTO:

El Oficio N° 346-2024-VRI/UJCM, con fecha de recepción 31 de diciembre de 2024, presentado por la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre designación de Docente Investigador de esta Casa Superior de Estudios, para los periodos 2025 y 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el artículo 100 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, Versión 04, establece que el docente investigador es aquél que se dedica a la generación de conocimiento e innovación, a través de la investigación. Es designado en razón de su excelencia académica. Su carga lectiva será de un (1) curso por año. El Vicerrectorado de Investigación evalúa cada dos años, la producción de los docentes, para su permanencia como investigador docente; en el marco de los estándares del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT y el reglamento correspondiente;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1470-2024-CU-UJCM, de fecha 16 de diciembre de 2024, se aprobó, los documentos respecto a medios de verificación de la Condición Básica de Calidad IV de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), para la presentación del expediente de licenciamiento institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui; entre los cuales, figura el Reglamento de Selección, Evaluación, Reconocimiento y Promoción del Docente Investigador;

Que, el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Docente Ordinario de la Universidad José Carlos Mariátegui, cuenta con registro de investigador, con código N° P0021688, nivel V, en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica RENACYT; conforme se consigna en la Constancia de Registro emitido por la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec) del Perú;

Que, mediante Oficio N° 346-2024-VRI/UJCM, con fecha de recepción 31 de diciembre de 2024, la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación, informa al Despacho de Rectorado, que es necesario designar por invitación directa a un docente ordinario de la Universidad, calificado con CONCYTEC como RENACYT para la Facultad de Ciencias y pueda desarrollar y liderar las líneas de investigación; en ese sentido, solicita la designación del Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, como Docente Investigador, de esta Casa Superior de Estudios, por los periodos 2025 y 2026, a partir del mes de abril de 2025, una vez licenciada la Universidad José Carlos Mariátegui, a fin de que pueda asumir las funciones de docente investigador, previstas en el artículo 8, del Reglamento de Selección, Evaluación, Reconocimiento y Promoción del Docente Investigador;

Que, mediante Expediente N° 03143-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 31 de diciembre de 2024, dispone la emisión de la respectiva Resolución, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - DESIGNAR, como Docente Investigador de la Universidad José Carlos Mariátegui, al Docente Ordinario Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 29224415, por los periodos 2025 y 2026, a partir del mes de abril de 2025, una vez licenciada esta Casa Superior de Estudios; ello en cumplimiento del Estatuto y Reglamento de Selección, Evaluación, Reconocimiento y Promoción del Docente Investigador de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Artículo Segundo. – ENCARGAR, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el artículo precedente de la presente Resolución.

Artículo Tercero. – ELEVAR, la presente Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

De conformidad a los considerandos y la documentación que en ciento treinta y cinco (135) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DR. ARTURO JESÚS COSÍ BLANCAS
SECRETARIO GENERAL



**Universidad José Carlos
Mariátegui**

Vicerrectorado de
Investigación

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Moquegua, 31 de diciembre de 2024

OFICIO N°346 –2024–VRI/UJCM

Señor(a):
DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

Presente. -

RECTORADO – UJCM
EXP. 03143-R-UJCM
FECHA: 31/12/2024 HORA: 11:07 AM
RECIBIDO: JAQUI

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE DOCENTE INVESTIGADOR PARA EL AÑO 2025 y 2026

Es grato dirigirme a Ud. a fin de expresarle un cordial saludo y a la vez, informar que, es necesario designar por invitación directa a un docente ordinario de la UJCM calificado por CONCYTEC como RENACYT, para la Facultad de Ciencias y pueda desarrollar y liderar las líneas de investigación.

La propuesta para designar como docente investigador es el Dr. Javier Flores Arocutipá, quien, a partir de ABRIL 2025 y Año 2026 una vez licenciada la Universidad pueda asumir las funciones de docente investigador, previsto en el artículo 8° del reglamento de selección de docente investigador.

Adjunto, documentos sustentarios.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN

REGISTRO NACIONAL CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RENACYT

CONSTANCIA DE REGISTRO

La Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec) del Perú hace constar que:

JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA

DNI 29224415

Cuenta con registro de investigador(a) según el siguiente detalle:

Código de registro : **P0021688**
Nivel : **V**
Fecha de emisión : **25/11/2022**
Condición Activo : **Verificar clic Aquí**



1.La calificación y clasificación del investigador se efectuó en el marco de las disposiciones contenidas en el Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-SINACYT aprobado mediante Resolución de Presidencia N°090-2021-CONCYTEC-P y por el informe de la Dirección de Políticas Públicas N° 8902-2022-CONCYTEC-DPP-SDCTT/AJLLG

2.La presente constancia y la firma que consigna han sido emitidas a través de medios digitales, el amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil, y demás normas específicas. Puede verificar la autenticidad de este documento digital y descargarlo desde el enlace:

<http://renacyt.concytec.gob.pe/constancias.zul?cod=P0021688>



JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA

NACIONALIDAD : Peruana
LUGAR DE NACIMIENTO : Moquegua - Perú
FECHA DE NACIMIENTO : 15 de Febrero de 1960
DNI N° : 04430360
TELF./CELULAR : 953502245
CORREO : jflores@ujcm.edu.pe

FORMACIÓN ACADÉMICA

TITULO PROFESIONAL	INGENIERO COMERCIAL Universidad José Carlos Mariátegui	2012
	DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN Universidad Alas Peruanas	2013
GRADO ACADÉMICO	MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA Universidad César Vallejo	2018
	MAGISTER EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA Universidad Jorge Basadre <u>Grohmann</u>	2007

DOCENTE RENACYT

REGISTRO NACIONAL CIENTIFICO, TECNOLOGICO Y DE INNOVACION TECNOLOGICA-RENACYT

Constancia de registro : Código P0021688
Fecha de emisión : 25-11-2022
Condición : ACTIVO

Tabla de contenido

Índice.....	¡Error! Marcador no definido.
1.- GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS	8
Grados Académicos y Título profesional.....	8
Título profesional de Ingeniero comercial de la Universidad José Carlos Mariátegui 2012	8
Grado académico de Doctor en Administración UAP 2013	9
Magister en Gestión pública de la Universidad César Vallejo 2018.....	10
Magister en Tecnología Educativa de la Universidad Jorge Basadre Grohmann-2007	11
2. Experiencia profesional.....	12
2.1. en actividades privadas SIETE (7) años y siete (7) meses en la actividad privada: gerente general de FORMAR EIRL.....	12
3.- EXPERIENCIA DOCENTE	14
19 años en la docencia universitaria en la Universidad José Carlos Mariátegui- 2001-2020. 14	
Resolución de nombramiento de docente principal ordinario en la Universidad José Carlos Mariátegui.	15
8 años docente de la Universidad Jorge Basadre Grohmann 1994-2002	18
4.- ACTUALIZACIONES Y CAPACITACIONES EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (NO CONSIDERADAS EN LA SECCION 1)	20
4.1. ESTUDIOS DE POSTGRADO	20
4.1.a. Estudios de Maestría en Administración y dirección de empresas, junio 2022.....	20
4.1.C. Dos ciclos de maestría en derecho constitucional 06-2020-07. 2021	21
4.1.B. Seis ciclos culminados del Doctorado en derecho 05.2017-12-2019. Universidad Privada de Tacna	22
4.2. PASANTIA EN COLOMBIA	23
4.3. DIPLOMADOS DE 06 MESES A UN AÑO (UN PUNTO CADA UNO EN UNIVERSIDADES) ...	24
4.3. Diplomado Internacional-Aprobado “REDACCIÓN CIENTÍFICA” 24 créditos. Organizado por el Instituto Nacional de Investigación Científica INICC y la Universidad de CENFUEGOS Carlos – CUBA (UN AÑO- 2020)	24
4.3. Diploma de especialización DOCENTE INVESTIGADOR 23 de abril al 22 de octubre 2021 ASUP. (SEIS MESES)Universidad Ricardo Palma Universidad Católica Santa María. 384 horas.	26
4.4. Capacitaciones de más de 40 horas y/o seis meses (0.5 cada uno) en universidades	27
Diploma en Gestión Pública, del 04 de octubre al 11 de diciembre 2021 Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión. 384 horas.	27
4.4. Ofimática Nivel básico otorgado por Centro de educación técnico productiva “GRUPO ITEP” RDR N° 1005. (96 horas) 2020.....	28
4.4. Ofimática Nivel intermedio otorgada por el Centro de educación técnico productiva “GRUPO ITEP” RDR N° 1005. (96 horas) 2021.	29

4.4. Nivel Intermedio del MANEJO Y USOS DE GESTORES BIBLIOGRAFICOS MENDELEY Y ZOTERO. Otorgado por la Asociación de universidades del Perú.(53 horas) 2021.	29
4.4. Ofimática avanzada ASUP- Procesador de datos y gráficos estadísticos-Avanzado (80horas) 2021.	30
4.4. Curso especializado en PROCESOS CONSTITUCIONALES (120 HORAS). Colegio de abogados de Cañete.	31
4.4. Curso para “ELABORAR Y REDACTAR UNA TESIS” (60 HORAS). Colegio de abogados de Cañete.	32
4.4. Curso Modulo de Tesis, por 96 horas organiza ASUP	33
4.4. Diplomado Violencia Familiar De Genero En Delitos Sexuales (408 Horas) Universidad Nacional Hermilio Valdizan 2019.....	34
4.4. Diplomado Código Procesal Penal Y Litigación Oral (408 horas) Universidad Nacional Hermilio Valdizán 2020.	36
4.4. Diplomado Nuevo Código Procesal Penal (408 Horas) Universidad Nacional Hermilio Valdizan-2019	37
4.5. Capacitaciones de menos de 40 horas (0.25 puntos cada uno) en universidades	38
4.5. Curso aprobado Introducción a la Investigación Cualitativa, Cayetano Heredia 32 horas, 2 créditos. Del 17 al 30 de agosto 2021.	38
Curso internacional-Aprobado, Universidad de Huelva-España “Estrategias territoriales y ambientales para los objetivos de Desarrollo sostenible agenda 2030”. Aprobado nota excelente. 18 de octubre 2021.	39
I curso internacional. Asociación de Universidades del Perú (ASUP) La producción de artículos científicos desde el autor y el editor. (70 horas) setiembre 2020.	41
Seminario taller ESTILO APA 7MA EDICION-ASUP (60 HORAS) enero 202. Aprobado	42
Seminario Historia, Política Y Sociedad China Contemporáneas PUCP (32 Horas) Del 2020.	44
Agosto 2022. Duración 80 horas Curso taller Currículo de competencias.	45
Octubre 2022. Participación en el IV Seminario Internacional de Investigación Científica UPT	45
Curso taller ECONOMIA SOCIAL Y EL DESARROLLO LOCAL. (80 HORAS).....	46
II seminario nacional LINEAS DE INVESTIGACION Y SU IMPLEMENTACION EN LA EDUCACION SUPERIOR. (10 HORAS).....	48
Asistente al primer congreso internacional de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en la educación universitaria 24, 25 26 de septiembre 2021 (100 horas)	49
Asistente A Conferencia Internacional Evolución De La Producción Científica Con Visibilidad Internacional En El Perú (10 HORAS).....	50
ASISTENTE A CONFERENCIA INTERNACIONAL TEMAS EMERGENTES Y PERSPECTIVAS EN MIGRACION Y SALUD (10 HORAS).....	51
ASISTENTE A CONFERENCIA INTERNACIONAL BIOTECNOLOGIA Y SOBERANIA AGROALIMENTARIA EN TIEMPOS DE COVID (10 HORAS)	52

5.- PRODUCCION INTELECTUAL E INVESTIGACIÓN (ULTIMOS 5 AÑOS)	53
5.1. Depósito legal del libro “Como hacer y evaluar una tesis”	53
5.1. Depósito legal del libro “EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y ECONOMETRIA FINANCIERA”	54
5.1. DEPOSITO DE LIBRO EL ABOGADO MUNICIPAL : CASUISTICAS Y JURIPRUDENCIAS.....	55
5.1. Depósito legal de libro Estadística aplicada a la metodología de la investigación.	56
5.1. Depósito legal de libro Finanzas corporativas.	56
5.2.C. Modelo de utilidad. Registro En Indecopi 36- 2020 Método “CHEUTS” investigación científica.....	57
5.2.C. Modelo de utilidad. Registro en Indecopi 15- 2020 Método “Eplanef” Evaluación de planes de negocio y econometría financiera.....	59
5.2.C. Modelo de utilidad. Registro en Indecopi 403-2021 “NORMAS DE AUDITORIA” a favor de Jorge Jinchuña Huallpa, Luis Enrique Fernández Sosa, Javier Pedro Flores Arocutipa.....	60
5.3. RESOLUCION 783 -2021 que aprueba informe final del Proyecto de Investigación titulado: “Rompiendo centralismos en regiones del Perú 2001-2020 Casos, Moquegua, Puno, Ancash y regiones”.	61
5.3. Resolución 784 que aprueba el INFORME FINAL del Proyecto de Investigación titulado: “Validación de un modelo econométrico de letalidad por infectados covid-19, Moquegua abril – agosto 2020”.....	63
5.3. Publicación de artículo científico indexado en revista Polo del conocimiento. Artículo “Capital Intelectual y producción científica en la Universidad Peruana 2018”	64
5.3. Constancia de Informe final convertido en artículo científico en revista VERITAS UPT.	65
5.3. Constancia de informe final convertido en artículo científico publicado en Revista Indexada QUIPUCAMAYOC de la UNMSM producto del INFORME FINAL del Proyecto de Investigación titulado: “Quiebre al centralismo regional: provincia de Ilo avanza con mayor inversión privada y PBI 2001-2019”. Vol 28 N° 58 (2020)	66
5.3. Constancia de informe final del artículo científico publicado en Revista Indexada QUIPUCAMAYOC de la UNMSM producto del INFORME FINAL del Proyecto de Investigación titulado: “ Validación de un modelo econométrico de letalidad por infectados covid-19, Moquegua abril – agosto 2020 ”. Vol. 28 N° 57.....	67
5.3. Constancia de informe final convertido en artículo científico publicado en Revista Indexada CIENCIA Y TECNOLOGIA de la UJCM producto del informe “Canon minero y su impacto en el índice de desarrollo humano y el crecimiento económico regional” Moquegua marzo 2020”. Vol. 4 2018.....	68
5.4. Constancia de publicación de artículo científico en revista indexada a nivel de SCOPUS Q3. : Revista Venezolana de gerencia. “Consideraciones teóricas sobre la gestión de proyectos”	69
5.4. Constancia de publicación de artículo científico en revista indexada a nivel de SCOPUS Q3 : Revista Venezolana de gerencia “factores de éxito financiero en Cajas Municipales del Perú”	71

5.4. Constancia de publicación de artículo científico en revista indexada a nivel de SCOPUS Q3 : Revista Venezolana de gerencia “Noción de comuna. Recorrido teórico documental”	72
5.4. Constancia de publicación de artículo científico en WOS Q3 : Revista Cuestiones Políticas, adscrita al Instituto de Estudios Políticos y Derecho Público “Dr. Humberto J. La Roche”, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, el artículo “Escasa eficiencia en costos y plazos en proyectos de inversión en Arequipa y Moquegua 2004 – 2020”	73
5.4. Constancia de publicación de artículo científico en revista indexada a nivel de SCOPUS Q3: Revista SAI “Structural limitations with K Means Algorithms in Research in Perú” 23 -08 2021.	74
5.4. Constancia de publicación de artículo científico en revista indexada a nivel de SCOPUS Q3 : Revista SAI Clustering K-means Algorithms and econometric model of lethality by región in the Covid Cycle Perú 2020” 15 -02-2021	75
6.-CARGO DIRECTIVOS O APOYO ADMINISTRATIVO	76
12 años en experiencia profesional privada, Director de carrera, Decano, Vicerrector, Presidente de Comisión Organizadora (UNAM)	76
6.1. Dos años y medio de director de la Unidad de Investigación de la Escuela de Postgrado de la UJCM. 11 de abril 2019- 27 de octubre del 2021. (dos años y seis meses)	77
6.2. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua. Según resolución N° 277-2008 -CONAFU desde el 1 de agosto del 2008 al 26 de noviembre del 2009. (Un año).....	79
Colegiatura y habilitación de abogado activo CAM N° 676	83
Constancia de Habilidad del Colegio de Ingenieros CIP 140774.	84
7 CONOCIMIENTO DE IDIOMAS EXTRANJEROS O NATIVOS (PUNTAJE POR NIVEL) en los últimos cinco años.	85
Inglés avanzado certificado de estudio Universidad nacional e Moquegua 26 de noviembre 2021.....	85
Inglés básico del 10 de enero al 5 de abril del 2016. 120 horas académicas.....	86
Portugués básico, 24 de enero del 2018. 120 horas académicas.	87
Portugués Intermedio certificado otorgado por ITEP 30 de noviembre 2018.....	89
Inglés Intermedio Universidad José Carlos Mariátegui agosto-diciembre 2017.....	90
8.- ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL (CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE)	91
8.1. emprendimiento Proyección social 1	92
8.1. Empresarial. Proyección social 2	93
8.1. Economía regional. Proyección social 3	94
8.1. Canon minero y desarrollo. Proyección social 4	95
8.2. Proyección social 5	96
8.2. Proyección social 6	97

8.2. Proyección social 7	98
9.- PARTICIPACIÓN EN EVENTOS CIENTÍFICOS O ACADÉMICOS (ÚLTIMOS 05 AÑOS)	99
9.1. Junio 2022 Ponente I congreso internacional em investigación multidisciplinaria Costa Rica. CORONAVIRUS.....	101
9.1. Junio 2022 Ponente I congreso internacional em investigación multidisciplinaria Cosa Rica	102
9.2. Junio 2022 Ponentes grupal I Congreso Internacional em investigación multidisciplinaria Cosa Rica	103
9.1. Nov 2021- Ponente en Congreso Internacional de Postgrado en educación en la Red de Investigación de Postgrado en educación, desarrollado el 25 de noviembre del 2021	104
9.1. Expositor en curso internacional en Derecho Procesal Penal 24 nov al 22 dic 2020.....	105
9.1. Ponente en I congreso internacional “Ciencia y Desarrollo e innovación “realizado el 13,14,15, de dic. 2018.	106
9.2. Set-2021 Ponente en Taller de investigación cuantitativa aplicado a la Gestión Pública y DS Social organizado por la Escuela profesional de Gestión Publica 14 a 16 de set 2021. .	107
9.2. Ponente en el II Congreso Internacional Ciencia, Desarrollo e innovación, 24,25, 26 octubre 2019 ciudad de ILO.....	108
9.2. Ponente en el II Congreso internacional de criminología y Derecho penal, corrupción y crimen organizado 5,6,7, de noviembre 2019.Evento internacional 2	109
9.2.Expositor en el XXVII Congreso Nacional de economistas del Perú “Economía peruana retos y perspectivas al 2050” 25,26, 27 de noviembre 2021.....	111
9.2. Ponente en el I Congreso Nacional de Derecho Civil y procesal Civil 24,25,26,de oct, 2019.	112
9.2. Ponente en I Congreso Nacional de Gestión Pública y desarrollo empresarial 21 al 24 de nov. 2017.	113
9.3. Panelista en la UNAM. Junio 2021. Emprendimiento y Desarrollo Regional organizado por la Escuela de Administración. 18 y 19 de junio del 2021.....	114
9.3. Panelista en la UNSA mayo 2022	114
9.3. Panelista en la UNSA enero 2022.....	116
9.5. Organizador de seminario de Derecho Penal y laboral 15 nov 2918.	118
9.5. Organizador de curso Taller “formulación de silabo por competencia” 19 de agosto 2018.	119
9.5. Organizador de curso de Comercio Electrónico 29 setiembre 2018. UJCM.....	119
9.5. Organizador de curso de transformación digital para el empleo 5 oct 2018. UJCM. ...	120
9.5. Organizador de curso Taller “Evaluación educativa” 2 de set 2018.UJCM.	120
9.5. Organizador de curso de competencias digitales para profesionales 21 set 2018.UJCM.	121
9.5. Organizador de curso Taller “Didáctica Universitaria” 16 set.2018.UJCM.	121
10.- RECONOCIMIENTOS Y MÉRITOS	122

10.3. Miembro de sociedades científicas o instituciones académicas (0.25 por cada uno)	
.....	122
10.3. Miembro de Sociedades científicas .Investigador V del RENACYT.....	122
10.3. Miembro de Sociedades Científicas o instituciones académicas .Investigador RENACYT María Rostrowski-I.....	123
10.5. Felicitación como coautor de libro el abogado municipal (CAM)	124
10.5. Felicitación como docente veedor del SIDUNAM-2023.	127
10.5. Felicitación como docente de Administración 2021-I.....	127
10.5. Felicitación como docente de administración 2021-II	128
Organizando semilleros.....	130
Título de segunda especialidad en Ingeniería Comercial 2009. UJCM 2009.....	132
Doctor en economía UIGV octubre 2002	133

1.- GRADOS ACADEMICOS Y TITULOS

Grados Académicos y Título profesional

Título profesional de Ingeniero comercial de la Universidad José Carlos Mariátegui 2012



Grado académico de Doctor en Administración UAP 2013


REPÚBLICA DEL PERÚ
A NOMBRE DE LA NACIÓN
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS

POR CUANTO: la Escuela de Post Grado ha declarado aprobada para optar el Grado Académico de Doctor, de conformidad con la legislación universitaria vigente, a Don (ña):

JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA

POR TANTO: le confiere el **Grado Académico de:**

DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN

y le expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal con los derechos y prerrogativas de ley.

Lima, 18 de febrero de 2013


DECA DE POSTGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA
SECRETARÍA GENERAL


PER. RAMIRO PARRA P.L.S.
RECTOR


DR. JORGE JAZO MORALES
VICERECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

OFICINA CENTRAL DE GRADOS Y TÍTULOS

Nombre: JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA

Apellido: FLORES

Apellido: AROCUTIPA

Sexo: M

Edad: 38 años

Fecha de Expedición: 18 de FEBRERO de 2013




REPRESENTANTE


Rector de la Universidad Alas Peruanas

Magister en Gestión pública de la Universidad César Vallejo 2018.





EN NOMBRE DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CONFIERE A:

JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA
 DE LA ESCUELA DE POSGRADO EL GRADO ACADÉMICO DE
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

OTORGADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2018 AL HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

POR LO TANTO, SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA PARA QUE SE LE RECONOZCA COMO TAL.

DADO Y FIRMADO EN TRUJILLO, 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.



MCTR. VÍCTOR SANTISTEBAN CHÁVEZ
SECRETARIO GENERAL



DR. HUMBERTO LLEMPÉN CORONEL
RECTOR



DR. JUAN MANUEL PACHECO ZEBALLOS
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO

CERTIFICACIÓN

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO QUI
 TORGA EL PRESENTE DIPLOMA AL SEÑOR JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA
 POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

TRUJILLO, 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018



SECRETARIO GENERAL





NOTARIA
Fernández Jiménez
 10 MAR. 2020
 Calle Libertad N° 410
 MOQUEGUA

CERTIFICO.-Que esta copia es
 idéntica a su original
 Moquegua, 10 MAR. 2020

Nicolí E. Fernández Jiménez
 NOTARIA PÚBLICA





CÓDIGO DE LA UNIVERSIDAD: 002

TIPO DE DOCUMENTO: A

NÚMERO DE DOCUMENTO: 0000000

ABREVIATURA CARRER/TÍTULO: M

GRADO O TÍTULO O SE OBTIENE POR: SUSTENTACIÓN DE TESIS

REGISTRAR EN ESTUDIOS: P

NÚMERO DE RESOLUCIÓN: 0430-2018-UCV

FECHA DE RESOLUCIÓN: 18/12/2018

TIPO DE EMISIÓN DEL DIPLOMA: B

CÓDIGO DEL LUGRO: 3

CÓDIGO DEL PAÍS: 074

NÚM. DE REGISTRO EN EL LIBRO: 14

002-000000

Magister en Tecnología Educativa de la Universidad Jorge Basadre Grohmann-2007

REPUBLICA DEL PERU
 UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA
 A NOMBRE DE LA NACION



El Rector de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna
Por Cuanto: La Escuela de Postgrado con fecha 25 de Enero de 2005 ha otorgado
 el Grado Académico de Maestro en Ciencias (*Magister Scientiae*) con mención en:

Tecnología Educativa

a don **Javier Pedro Flores Arocutipa**

Por Tanto: Le esgrime el presente Diploma para que se le reconozca como tal, por acuerdo
 del Consejo Universitario del 20 de Marzo de 2007.

Dado y firmado en Tacna el 22 de Julio de 2007.


 RECTOR
 Dr. Francisco Cnaúz Alfaro


 SECRETARIO GENERAL (a)
 M.Sc. Francisco Gamero Gómez

 
 DIRECTOR DE ESCUELA DE POSTGRADO
 Sr. Edmundo Huata Zamaño


 GRADUADO
 Javier Pedro Flores Arocutipa

Registro N° 22-2007-UNIZB
 Folio N° 01

2. Experiencia profesional

2.1. en actividades privadas SIETE (7) años y siete (7) meses en la actividad privada: gerente general de FORMAR EIRL.

Consulta realizada el 7 de febrero del 2023

EXPERIENCIA EN EMPRESA PRIVADA. DEL 8 DE AGOSTO DEL 2014 A LA FECHA SUMAN 7 AÑOS Y SIETE MESES COMO GERENTE DE LA EMPRESA FORMAR EIRL. RUC 20533301186.

7/2/23, 23:21 Datos de Ficha RUC- Modificación de Datos

FICHA RUC: 20533301186

FORMAR.PE E.I.R.L.

Descargar Ficha RUC

Ficha RUC
Aceptar
Cancelar

Información General del Contribuyente ▼ ▲

Apellidos y Nombres o Razón Social	: FORMAR.PE E.I.R.L.
Tipo de Contribuyente	: 07 - EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
Fecha de Inscripción	: 08/08/2014
Fecha de Inicio de Actividades	: 08/08/2014
Estado del Contribuyente	: ACTIVO
Dependencia SUNAT	: 0113 - I.R.TACNA-MEPECO
Condición de Domicilio Fiscal	: HABIDO
Emisor electrónico desde	: 04/10/2022
Comprobantes electrónicos	: FACTURA (desde 04/10/2022)

Para modificar los datos del Contribuyente Ingrese Aquí ▼ ▲

Nombre Comercial	: -
Tipo de Representación	: -
Actividad Económica Principal	: 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
Actividad Económica Secundaria 1	: 7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
Actividad Económica Secundaria 2	: 4761 - VENTA AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	: MANUAL
Sistema de Contabilidad	: MANUAL
Código de Profesión / Oficio	: -
Actividad de Comercio Exterior	: SIN ACTIVIDAD
Número Fax	: -
Teléfono Fijo 1	: -
Teléfono Fijo 2	: -
Teléfono Móvil 1	: 53 953545423
Teléfono Móvil 2	: -
Correo Electrónico 1	: doctorjavierflores@hotmail.com
Correo Electrónico 2	: reynaldo2006@gmail.com

Para modificar los datos de Domicilio Fiscal Ingrese Aquí ▼ ▲

Para modificar los datos de la Empresa Ingrese Aquí ▼ ▲

Suspensión / Reinicio de Actividades Ingrese Aquí

Registro de Tributos Afectos ▼ ▲

Representantes Legales ▼ ▲

Otras Personas Vinculadas ▼ ▲

Vigencia de poder Gerente Dr Javier Flores Arocutipa, consulta hecha en febrero del 2023.



Código de Verificación:

 51485175

 Solicitud N° 2022 - 5436548

 07/09/2022 12:26:24

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

LIBRO DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11031268 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de MOQUEGUA, consta registrado y vigente el **nombramiento** a favor de FLORES AROCUTIPA, JAVIER PEDRO, identificado con DNI. N° 29224415 , cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: FORMAR.PE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LIBRO: EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ASIENTO: A0001

CARGO: TITULAR-GERENTE

FACULTADES:

LAS PRINCIPALES ATRIBUCIONES DEL GERENTE SON: EL GERENTE TENDRÁ LA REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA Y TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES Y OBLIGACIONES:

A. ADMINISTRATIVAS.

A.01.- DAR CUENTA A LA TITULAR DE LA MARCHA Y EL ESTADO DE LA GESTIÓN EMPRESARIAL, Y PRESENTARLE, EN TIEMPO Y MODO OPORTUNO, EL PROYECTO DE MEMORIA ANUAL, EL BALANCE GENERAL, LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS Y DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS DE CADA EJERCICIO, DEBIENDO SUSCRIBIR BALANCES Y CUIDAR QUE LA CONTABILIDAD SE ENCUENTRE AL DÍA.-

A.02.- USAR EL SELLO DE LA EMPRESA, SUSCRIBIR, EXPEDIR Y CURSAR LA CORRESPONDENCIA DE LA MISMA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

A.03.- ESTABLECER Y ORGANIZAR EL RÉGIMEN INTERNO DE LAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS DE LA EMPRESA, ASÍ COMO INSPECCIONAR LOS LIBROS DOCUMENTOS Y OPERACIONES DE LAS DISTINTAS OFICINAS Y DICTAR LAS DISPOSICIONES NECESARIAS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LAS ACTIVIDADES PROYECTOS Y NEGOCIOS DE LA ENTIDAD.-

B. LABORALES.-

B.01.- SUSCRIBIR CONVENIOS O PACTOS COLECTIVOS O GENERALES DE TRABAJO.-

B.02.- CONTRATAR, NOMBRAR, AMONESTAR, CESAR Y DESTITUIR A LOS FUNCIONARIOS, DETERMINANDO SUS OBLIGACIONES Y REMUNERACIONES Y ESTABLECIENDO LOS ALCANCES DE SU REPRESENTACIÓN.-

B.03.- CONTRATAR, NOMBRAR, AMONESTAR, VERBALMENTE O POR ESCRITO, SUSPENDER, REMOVER Y DESPEDIR A LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA, FIJÁNDOLES EN SU CASO LAS REMUNERACIONES -

B.04.- OTORGAR ADELANTOS DE SUELDOS Y SALARIOS, PERMISOS CON Y SIN GOCE DE HABER Y PRESTAMOS A TODOS LOS FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES CON PATRIMONIO DE LA EMPRESA.-

C. BANCARIAS -

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SM)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PAGINA WEB HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADAVERICARCERTIFICADOLITERAL.PAGES EN EL PLAZO DE 90 DIAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISION.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL - ARTICULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, INDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

Consulta RUC

[Volver](#)

Relación de contribuyentes

RUC: 20533301186

FORMAR.PE E.I.R.L.

Ubicación: MARISCAL NIETO

Estado: **ACTIVO**



Fecha consulta: 07/02/2023 23:00

[Volver](#)

3.- EXPERIENCIA DOCENTE .

19 años en la docencia universitaria en la Universidad José Carlos Mariátegui- 2001-2020.



Resolución de nombramiento de docente principal ordinario en la Universidad José Carlos Mariátegui.



UNIVERSIDAD PRIVADA DE MOQUEGUA
Comisión Organizadora

RESOLUCION N°172-2001-CO-UPM

Moquegua, 16 de octubre del 2001

Visto, el Oficio N° 05-JC-2001-UPM de fecha 06 de octubre del 2001, del Presidente del Jurado Calificador del Concurso Público de Ingreso a la Docencia Universitaria Ordinaria 2001-I, por el cual remite los resultados del mismo.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N°171-2001-CO-UPM, de fecha 06 de octubre del 2001, la Comisión Organizadora de la UPM, aprobó los resultados del Concurso Público de Ingreso a la Docencia Universitaria Ordinaria de la UPM-2001-I.

Que, desde el martes 09 hasta el jueves 12 de octubre del presente año, han transcurrido los días útiles para dar por aceptados y consentidos dichos resultados, que fueron expuestos en las vitrinas internas de la sede Administrativa y Campus Universitario de la UPM;

Que, con fecha 10 de octubre del 2001, el postulante Sr. David Fernando Cuellar Salas interpuso recurso de Contradicción ante el Presidente del Jurado Calificador por intermedio de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UPM en contra de la adjudicación de la plaza de profesor ordinario Auxiliar Tiempo Parcial para las asignaturas de Economía General, Economía Política Micro y Macro Economía de las Escuelas Profesionales de Ingenierías de Sistemas, Mecánica Civil y Contabilidad; que dicho recurso fue remitido al Presidente del Jurado Calificador para que lo conozca y resuelva con fecha 12 de octubre; que el informe del Jurado Calificador ha sido ya emitido y la conclusión final debe ser comunicada al postulante que interpuso el recurso de Contradicción;

Que la Comisión Organizadora de la UPM, en sesión ordinaria de los días viernes 12 y lunes 15 del mes de octubre del 2001, en conformidad con los artículos 56° y 57° del Reglamento de Evaluación para el Ingreso a la Docencia Ordinaria aprobado por Resolución 138-2001-CO-UPM del 15/08/2001 acordó declarar ganadores del mismo y otorgar el nombramiento respectivo a los Docentes que ocuparon los primeros puestos y sobre los cuales no existe recurso de impugnación;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 23733 – Ley 25153, Resolución N°1013-2001-ANR/P, Resolución N°1085-2001-ANR/P, Resolución N°1095-2001-ANR/P, Reglamento General Interno y demás normas vigentes.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar ganadores de las Plazas Convocadas a Concurso Público de Ingreso a la Docencia Ordinaria Universitaria y nombrar a los docentes que a continuación se indican según la Facultad, con indicación de la categoría, régimen de dedicación, asignaturas por dictar y Escuelas Profesionales a las que prestarán sus servicios a partir de la fecha de la presente resolución.



UNIVERSIDAD PRIVADA DE MOQUECHUAZO

Comisión Organizadora

RESOLUCION N°172-2001-CO-UPM

1.- FACULTAD DE INGENIERIA			
Categoría	Escuela	Asignaturas	APELLIDOS Y NOMBRES
Principal a T.C.	Ingeniería de Sistemas Ingeniería Civil Ingeniería Mecánica.	Matemática Básica; Análisis Matemático I,II,III,IV; Métodos Numéricos.....Etc.	COAYLA VILCA, Alberto Régulo ✓
Auxiliar a T.C.	Ingeniería Civil	Tecnología de los Materiales ; Tecnología del Concreto ; Costos y Presupuestos; ..etc.	ORDÓÑEZ CARPIO, Guido Elar ✓
Auxiliar a T.C.	Ingeniería de Sistemas e Informática	Diseño de Base de Datos I y II ; Organización y Métodos ; Planiamiento estratégico de sistemas de información. Etc.	PINO TELLERIA, Iván Vladimir ✓

2.- FACULTAD DE LETRAS Y HUMANIDADES			
Categoría	Escuela	Asignaturas	APELLIDOS Y NOMBRES
Principal a T.P.	Contabilidad	Gerencia Comercial;Gerencia Financiera;Contabilidad Gerencial..etc.	FLORES AROCUTIPA, Javier Pedro ✓
Auxiliar a T.C.	Derecho	Teoria General del Proceso ; Derecho procesal Civil III; Derecho procesal Penal I Derecho Procesal Penal II.	COAGUILA MITA, Eloy Albert. ✓
Asociado a T.P.	Derecho ,Contabilidad, Obstetricia,educ.Ing.	Lenguaje y comunicación, Tecnicas del Aprendizaje etc.	ARUHUIRI VARGAS MACHUCA, Jesús ✓
Auxiliar a T.P.	Contabilidad Derecho, Obstetricia, Educación	Matematica basica I y II, Matematicas Aplicadas a las Ciencias Economicas. Etc.	DELGADO LOZA, Rendo Antonio ✓

3.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD			
Principal T.C.	OBTETRICIA	Anatomía Humana; Histología Humana;Fisiología Humana ..etc.	SEGALES CHAVEZ, Fredy

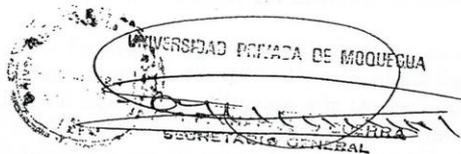


UNIVERSIDAD PRIVADA DE MOQUEGUA
Comisión Organizadora

RESOLUCION N°172-2001-CO-UPM

- Artículo 2°.- Reservar hasta que concluya el procedimiento administrativo, la declaratoria de ganador y nombramiento de Profesor ordinario, categoría auxiliar, a tiempo parcial para las asignaturas de Economía General, Economía Política Micro y Macro Economía de las escuelas profesionales de Ingenierías de Sistemas, Mecánica Civil y Contabilidad.
- Artículo 3°.- Las remuneraciones de los docentes a que se refiere el punto resolutivo primero, serán las mismas que perciben los actuales docentes Ordinarios Universitarios al servicio de la UPM; en sus diferentes categorías regímenes de dedicación, incluyendo bonificaciones y gratificaciones establecidas.
- Artículo 4°.- Los Docentes declarados ganadores y nombrados por la presente resolución de conformidad en el art. 61° del Reglamento de Ingreso a la Docencia Universitaria Ordinaria de la UPM, dentro del plazo de tres días útiles a partir de la notificación deben asumir sus funciones. En caso de no hacerlo en el plazo de 10 días su nombramiento será anulado.
- Artículo 5°.- Las Vicepresidencias Académica y Administrativa y Secretaria General de la UPM, se encargarán del cumplimiento de la presente resolución en la parte que les corresponde.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



8 años docente de la Universidad Jorge Basadre Grohmann 1994-2002



Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna
Oficina de Personal



Ciudad Universitaria Av. Miraflores s/n.

Tacna - Perú

Teléf. 883000 - Anexo 2406 - Casilla N° 316

Registro N° 024-2003-ESC-UAP/OPER



CERTIFICADO

EL JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN-TACNA, que suscribe:

CERTIFICA:

Que, el Maestro en Ciencias (Magister Scientiae) con mención en Desarrollo Agrario **Javier Pedro, FLORES AROCUTIPA**, laboró en esta Casa de Estudios Superiores, con solución de continuidad, a partir del **24 de Mayo de 1990** hasta el **31 de Diciembre de 2002**, fecha en que presenta su renuncia voluntaria en el cargo de **Docente Ordinario (Nombrado)**, Categoría/Dedicación: **Profesor Auxiliar a Tiempo Completo**, adscrito al Area Académico de Economía Agraria de la Facultad de Ciencias Agrícolas (FCAG).

Tiempo de Permanencia en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann-Tacna:
Ocho (08) Años, Cero (00) Meses y Veintisiete (27) Días

Se expide el presente a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

Tacna, 16 de enero de 2003.



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
OFICINA DE PERSONAL
TACNA
Luis Murante Angulo
Jefe de la Oficina de Personal

Vº Bº ESC (96)
RRN/rrm.



CERTIFICADO - Que esta copia es idéntica a la original.
Moquegua, 23 JUN 2005

Fernández Jiménez
NOTARIO PUBLICO



Un año docente ordinario auxiliar tiempo parcial (10 horas)

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR, a (18) Dieciocho docentes contratados de la Universidad Nacional de Moquegua, en virtud a la Ley N° 31349 "Ley que autoriza el nombramiento de los docentes contratados de las universidades públicas", detallados en el Informe N° 1112-2021-URH/DIGA/UNAM del 28.12.2021, presentado por el Director de la Unidad de Recursos Humanos, con eficacia desde el 01 de enero del 2022, conforme se detalla a continuación:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO ESTRUCTURAL	HORAS	CARGO FUNCIONAL
CARPIO	BANDA	JAIME SERAPIO	AXTP	10	PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL
GUTIERREZ	CASTILLO	SERGIO PAJUL	AXTP	10	PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL
COAGUILA	MAMANI	MARIBEL ESTELA	AXTC	40	PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO
MACHICADO	LEA	GERMAN WILBER	AXTC	40	PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO
ROJAS	PAUCAR	WILDON	AXTP	10	PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL
GARCIA	NAUTO	NDIA	AXTC	40	PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO
CAMINA	PACHECO	MARIA DEL CARMEN	AXTC	40	PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO
MORALES	GONZALES	RUSO ALEXANDER	AXTC	40	PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO
RODRIGUEZ	YUCRA	MARIBEL ALEJANDRINA	AXTC	40	PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO
ROJAS	CONDORI	JUAN ELIAS	AXTC	40	PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO
ARCE	COAQUIRA	RONALD RAUL	AXTP	10	PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL
FLORES	AROCUTIPA	JAVIER PEDRO	AXTP	10	PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL
HUAYTA	VILCA	ALEXANDER	AXTP	10	PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL
CORDOVA	CDAYLA	YNES YDALIA	AXTP	4	PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL
FLORES	MESTAS	GERARDO HIJGO	AXTP	4	PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL
GUTIERREZ	CASTILLO	ROMNY ALEXANDER	AXTP	4	PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL
ROJAS	RAMOS	GUIDO	AXTP	10	PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL
RODRIGUEZ	VASQUEZ	MARIO PEDRO	AXTP	4	PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL

2 de 3



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 1221-2021-UNAM

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Coordinaciones de Facultades Académicas y Escuelas Profesionales, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución a los docentes nombrados, a las Coordinaciones de Facultades Académicas, y a las Oficinas Administrativas, para conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



Firmado digitalmente por
ZEBALLOS GAMEZ
Washington FAU
20449347448 soft
Fecha: 2021.12.31
18:49:16 -05'00'



Firmado digitalmente por
KUJONG CORNEJO
Guillermo Santiago Victorio
FAU 20449347448 soft
Fecha: 2021.12.31 08:51:16
-05'00'

4.- ACTUALIZACIONES Y CAPACITACIONES EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS (NO CONSIDERADAS EN LA SECCION 1)

4.1. ESTUDIOS DE POSTGRADO

4.1.a. Estudios de Maestría en Administración y dirección de empresas, junio 2022



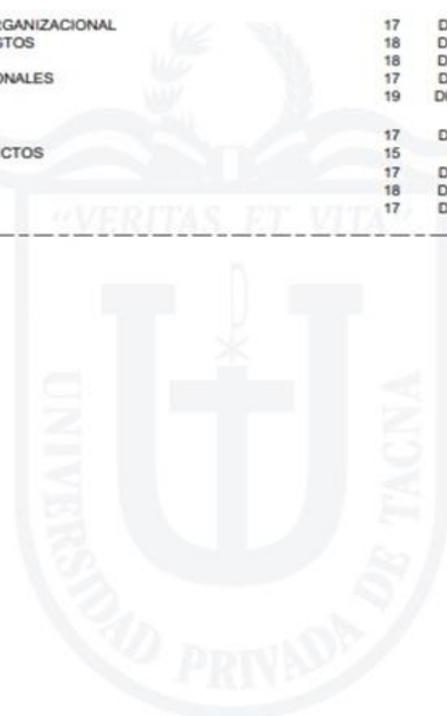
UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
TACNA-PERÚ
CERTIFICADO DE ESTUDIOS



El Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, certifica que:
Don: FLORES AROCUTIPA, Javier Pedro
Estudiante de: POSTGRADO
Programa de: MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
Ha cursado Estudios Superiores, obteniendo los siguientes resultados:


Código: 2021071318

ASIGNATURAS	CALIFICATIVOS		Créditos	Fecha
	En Nros.	En Letras		
I CICLO				
LIDERAZGO Y COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	17	DIECISIETE	4	18.04.2021
CONTABILIDAD GERENCIAL Y DE COSTOS	18	DIECIOCHO	6	16.05.2021
DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	18	DIECIOCHO	4	13.06.2021
COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	17	DIECISIETE	6	08.08.2021
TALLER DE INVESTIGACIÓN I	19	DIECINUEVE	6	11.07.2021
II CICLO				
DIRECCIÓN DEL TALENTO HUMANO	17	DIECISIETE	4	31.10.2021
DIRECCIÓN FINANCIERA Y DE PROYECTOS	15	QUINCE	6	28.11.2021
GESTIÓN DE MARKETING Y VENTAS	17	DIECISIETE	6	26.12.2021
ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	18	DIECIOCHO	4	30.01.2022
TALLER DE INVESTIGACIÓN II	17	DIECISIETE	6	27.02.2022

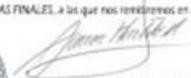


OBSERVACIONES :

Elaborado por: LIDERNO CARRERA, Oficina de Registro

Así consta en las ACTAS FINALES a las que nos referimos en caso necesario.


 K0656
 Tacna, 8 de junio de 2022


DR. MAURO JAVIER HURTADO MEJÍA
 VICE RECTOR ACADÉMICO


DR. MARCO CARLOS A. RIVAROLA HIDALGO
 SECRETARIO GENERAL


DRA. MARIELLA IBARRA MONTECINOS
 JEFA GPAD





Pag. 1/1

4.1.C. Dos ciclos de maestría en derecho constitucional 06-2020-07. 2021



UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
TACNA-PERI
CERTIFICADO DE ESTUDIOS



El Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, certifica que:
 Don: FLORES AROCUTIPA, Javier Pedro
 Estudiante de: POSTGRADO
 Programa de: MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL
 Ha cursado Estudios Superiores, obteniendo los siguientes resultados:


 Código: 2018065322

ASIGNATURAS	SALIFICATIVOS		Célibros	Fecha
	De Mes.	De Letras		
I CICLO				
DERECHO CONSTITUCIONAL I	11	ONCE	6	07.06.2020
TEORÍA DEL ESTADO CONSTITUCIONAL	16	DIECISEIS	6	05.07.2020
DERECHOS HUMANOS	17	DIECISIETE	4	02.08.2020
RÉGIMEN POLÍTICO	16	DIECISEIS	4	27.09.2020
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	16	DIECISEIS	6	30.08.2020
II CICLO				
DERECHO CONSTITUCIONAL II	19	DIECINUEVE	6	15.11.2020
DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO	19	DIECINUEVE	6	13.12.2020
DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	16	DIECISEIS	4	07.02.2021
INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	17	DIECISIETE	4	10.01.2021
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	17	DIECISIETE	6	07.03.2021

OBSERVACIONES:

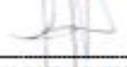
Nombre por escrito del título, nombre y apellido

Adscripción y reconocimiento al programa de postgrado


 X7937
 Tacna, 11 de junio de 2021


DR. ELVA ACEVEDO VELÁSQUEZ
 VICE RECTORA ACADÉMICA


DR. MARCO CARLOS A. RIVAROLA VIDALGO
 SECRETARIO GENERAL


DR. MARIELLA IBARRA MONTECINOS
 JEFA GPAD

AL SEÑOR: FLORES AROCUTIPA, JAVIER PEDRO

AL SEÑOR: FLORES AROCUTIPA, JAVIER PEDRO

Pag. 1/1

<http://www.updt.edu.pe>

El presente certificado es válido por el tiempo que se indica en el mismo. No es susceptible de ser objeto de modificación.

Universidad Privada de Tacna

4.1.B. Seis ciclos culminados del Doctorado en derecho 05.2017-12-2019. Universidad Privada de Tacna

ASIGNATURAS	SEMESTRE		Cédules	Fecha
	De Mes.	De Letras		
I CICLO				
EPISTEMOLOGIA DEL DERECHO	19	DIECINUEVE	3	21.05.2017
SEMINARIO DE DERECHO CONSTITUCIONAL	18	DIECISEIS	3	13.08.2017
FUNDAMENTOS ECONOMICOS Y SOCIALES DEL DERECHO	18	DIECIOCHO	4	02.07.2017
II CICLO				
SEMINARIO DEL DERECHO COMPARADO	18	DIECIOCHO	3	15.10.2017
SEMINARIO DEL DERECHO CIVIL	18	DIECISEIS	3	03.12.2017
SEMINARIO DEL DERECHO PROCESAL	19	DIECINUEVE	4	21.01.2018
III CICLO				
SEMINARIO DEL DERECHO PENAL	18	DIECISEIS	4	13.05.2018
DOCTRINA Y DOGMATICA JURIDICA	18	DIECISEIS	5	08.07.2018
IV CICLO				
SEMINARIO DEL DERECHO JUDICIAL	18	DIECIOCHO	4	23.12.2018
INVESTIGACION EN CIENCIAS JURIDICAS	17	DIECISIETE	5	28.10.2018
V CICLO				
SEMINARIO DE INVESTIGACION I	18	DIECIOCHO	7	12.05.2019
SEMINARIO DE INVESTIGACION II	19	DIECINUEVE	7	07.07.2019
VI CICLO				
SEMINARIO DE INVESTIGACION III	19	DIECINUEVE	7	27.10.2019
SEMINARIO DE INVESTIGACION IV	19	DIECINUEVE	7	27.10.2019

OBSERVACIONES:

Reservado por: MONTES ROSARIO MONTES ROSARIO

Adjuntados los documentos correspondientes.

Tacna, 15 de abril de 2021

F8181


DR. ELVA ACEVEDO VELÁSQUEZ
 VICE RECTORA ACADÉMICA


DR. MARCO CARLOS A. RIVAROLA HIDALGO
 SECRETARIO GENERAL


DR. MARIELLA IBARRA MONTECINOS
 JEFA GPAD

MABELLA ROSARIO IBARRA MONTECINOS

Pag. 1/1

<http://www.updt.edu.pe>

4.2. PASANTIA EN COLOMBIA



Fundación Universitaria Juan N. Corpas
Departamento de Iniciativas Globales

Bogotá D.C., marzo 08 de 2022

Señor
JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA

Reciba un cordial y fraternal saludo de parte de la Fundación Universitaria Juan N. Corpas (FUJNC), Bogotá, Colombia.

De la manera más atenta me dirijo a usted con el fin de informarle que ha sido aceptado en el programa de movilidad académica internacional de la FUJNC para adelantar el curso relacionado a continuación:

Programa	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Curso de Escritura Científica	25/04/2022	29/04/2022

Ante cualquier duda o inquietud se puede comunicar al correo global@juanncorpas.edu.co.

De la manera más atenta lo felicitamos y estamos seguros de que su experiencia será muy gratificante tanto para usted como para nuestra Institución.

Daniela H. G.
Daniela Herrera Grajales
Directora
Departamento de Iniciativas Globales
Fundación Universitaria Juan N. Corpas
global@juanncorpas.edu.co

Avenida Corpas Km. 3 Suba Tel: 662 2222 Bogotá D.C. www.juanncorpas.edu.co



LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN N. CORPAS

Institución Universitaria con Personería Jurídica 2105 del 29 de Marzo de 1978 del Ministerio de Educación Nacional

Centro de Educación Permanente y Continuada

Certifica que

Javier Pedro Flores Aracutipa

Realizó de manera presencial el

**Curso postdoctoral de
Escritura Científica**

Ofrecido por esta Institución en Bogotá D.C. - Colombia, en convenio con el

INICC-PERÚ

entre el 25 y 29 de abril de 2022, con una intensidad de 30 horas en modalidad de

Movilidad Académica Internacional.

EN P

[Signature]
Rector

[Signature]
Coordinador Académico

[Signature]
Director Centro de Educación
Permanente y Continuada

4.3. DIPLOMADOS DE 06 MESES A UN AÑO (UN PUNTO CADA UNO EN UNIVERSIDADES)

4.3. Diplomado Internacional-Aprobado “REDACCIÓN CIENTÍFICA” 24 créditos.
Organizado por el Instituto Nacional de Investigación Científica INICC y la
Universidad de CIENFUEGOS Carlos – CUBA (UN AÑO- 2020)



Certifica que:

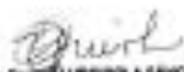
Javier Pedro Flores Arocutipa

Aprobó la programación académica estipulada y cumplió las exigencias legales y reglamentarias, correspondiente al

**DIPLOMADO INTERNACIONAL
"REDACCIÓN CIENTÍFICA"**

Evento académico realizado el año 2020, en la ciudad de Lima, equivalente a 24 créditos.

Dado y firmado el 15 de febrero del 2021


Dra. DORA LUPAZOLA SANCHEZ
 Rectora
 Universidad Cuzco, Cuzco
 Calle Kallari Rodríguez





Dr. Walter CÁDIZO LINCO
 Director Académico
 Instituto Nacional de Investigación y
 Capacitación Continua - Perú

IP MATRÍCULA:
IP CE REGISTRO:

28124923
080004

4.3. Diploma de especialización DOCENTE INVESTIGADOR 23 de abril al 22 de octubre 2021 ASUP. (SEIS MESES) Universidad Ricardo Palma Universidad Católica Santa María. 384 horas.

Con el auspicio académico de:





La Asociación de Universidades del Perú - ASUP, a través del Programa Nacional de Fortalecimiento de la Universidad Peruana 2021, otorga el:

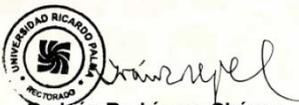
DIPLOMA

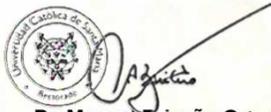
a:

FLORES AROCUTIPA JAVIER PEDRO

Por haber aprobado satisfactoriamente el Programa de Especialización: Diploma Docente investigador, desarrollado del 23 de abril al 22 de octubre de 2021 con un total de 384 horas académicas.

Lima, 29 de octubre de 2021





Dr. Iván Rodríguez Chávez
Rector de la Universidad Ricardo Palma
Presidente de la Asociación de Universidades del Perú - ASUP

Dr. Manuel Briceño Ortega
Rector de la Universidad Católica de Santa María

Programa Académico desarrollado

Curso	Créditos	Horas
Epistemología de la Ciencia	6	96
Metodología de la Investigación	6	96
Proyecto de Investigación	6	96
Tesis	6	96

Nº de Horas totales: 384 horas académicas

Nº de Créditos totales: 24 créditos académicos

Inscrito bajo el N° de documento digital: N° 1.51-2021 D/ASUP
en el registro de diplomaturas y certificados de cursos especiales




Dra. Ada Gallegos
Directora Ejecutiva
Asociación de Universidades del Perú - ASUP



El presente certificado y las firmas consignadas en ella han sido emitidas a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil, "Artículo 141-A.- En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad debe hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, ésta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo. Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta"

4.4. Capacitaciones de más de 40 horas y/o seis meses (0.5 cada uno) en universidades .

Diploma en Gestión Pública, del 04 de octubre al 11 de diciembre 2021 Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión. 384 horas.




Resolución: 0283-2021/FDyCCPP-UNDAC

DIPLOMA

Otorgado por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión a:

JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA

por haber aprobado satisfactoriamente el:

DIPLOMADO EN GESTIÓN PÚBLICA

Realizado del 14 de octubre al 11 de diciembre de 2021 con una duración de 384 horas académicas (24 créditos).

Lima, 17 de diciembre de 2021



Dr. Miguel Ángel Ccañihuancá Quito
Director de la Escuela de Formación Profesional de Derecho UNDAC




Dr. Rubén Jaime Torres Cortez
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas UNDAC




Sandra Gutierrez Iquise
Directora LP Pasión por el Derecho

Código: FDCPUNDAC-DGP211014-025




BLOQUE TEMÁTICO

- ◆ Organización del Estado
- ◆ Proceso de integración territorial
- ◆ Marco normativo de la descentralización
- ◆ Consideraciones generales de la gestión pública
- ◆ Diseño y formulación de políticas públicas
- ◆ Evaluación y control de gestión de políticas públicas
- ◆ Sistema administrativo de gestión de recursos humanos
- ◆ Reforma de la Ley del Servicio Civil
- ◆ Procedimiento administrativo disciplinario
- ◆ Desarrollo de precedentes del Tribunal del Servicio Civil
- ◆ Sistema de planeamiento estratégico en la administración pública
- ◆ Órganos de línea y órganos de apoyo en la administración pública
- ◆ Formulación de planes institucionales (PEI y POI)
- ◆ El rol de la PCM en la gestión pública
- ◆ Gestión por procesos en la administración pública
- ◆ Fases del ciclo de inversión en el marco del Invierte.pe
- ◆ Programación y formulación de proyectos en el marco del Invierte.pe
- ◆ Fase de ejecución en el marco del Invierte.pe
- ◆ Sistema Nacional de Control
- ◆ Sistema de control en las entidades públicas
- ◆ Sistema Nacional de Abastecimiento
- ◆ Actuaciones preparatorias en contrataciones públicas
- ◆ Procedimientos de selección en contrataciones públicas
- ◆ Ejecución contractual
- ◆ Delfos contra la administración pública

EXPOSITORES

<ul style="list-style-type: none"> ◆ Vlado Castañeda Gonzáles ◆ Violeta Bermúdez Valdívía ◆ Ramón Huapaya Tapia ◆ Mijail Vizcarra Llanos ◆ Patricia Concha Flores 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Víctor Lizárraga Guerra ◆ Yamila Osorio Delgado ◆ Fausto Blas Espinoza ◆ Nataly Angelats Agreda ◆ Marco Machado Herrera 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Claudia Cecilia Lau Buendía ◆ Jorge Pérez López ◆ José Selem Novoa ◆ Gustavo Rico Iberico ◆ Rubén Márquez García
--	---	--

DURACIÓN
384 horas

SESIONES SINCRÓNICAS
Martes, jueves y sábado

CÓDIGO
FDCPUNDAC-DGP211014-025

NOTA
20

4.4. Ofimática Nivel básico otorgado por Centro de educación técnico productiva “GRUPO ITEP” RDR N° 1005. (96 horas) 2020.



4.4. Ofimática Nivel intermedio otorgada por el Centro de educación técnico productiva “GRUPO ITEP” RDR N° 1005. (96 horas) 2021.



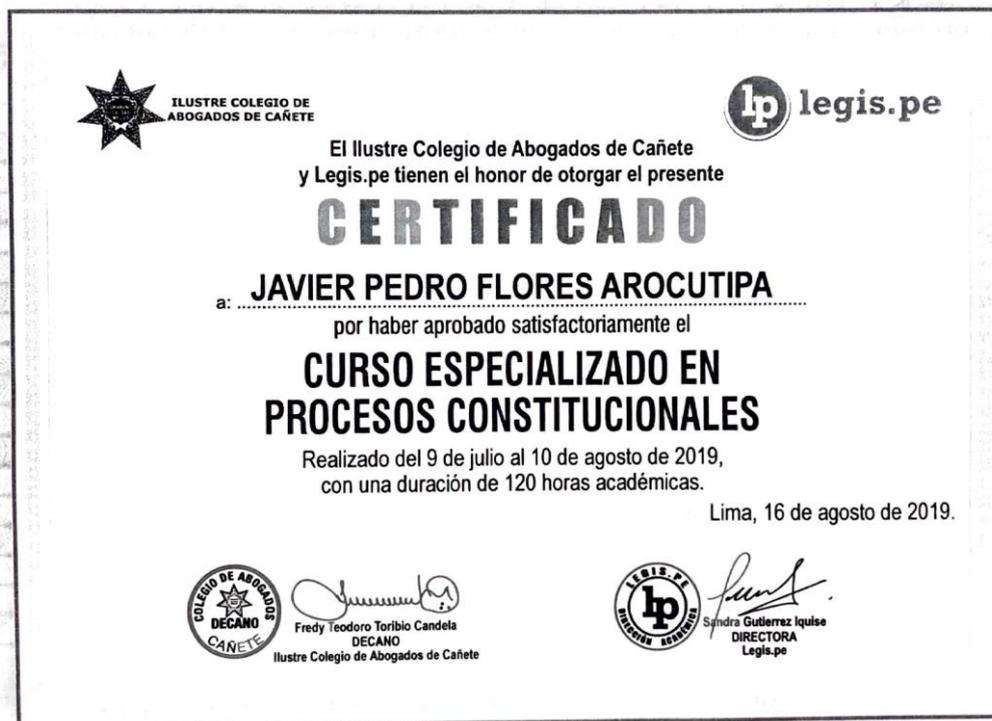
4.4. Nivel Intermedio del MANEJO Y USOS DE GESTORES BIBLIOGRAFICOS MENDELEY Y ZOTERO. Otorgado por la Asociación de universidades del Perú.(53 horas) 2021.



4.4. Ofimática avanzada ASUP- Procesador de datos y gráficos estadísticos- Avanzado (80horas) 2021.



4.4. Curso especializado en PROCESOS CONSTITUCIONALES (120 HORAS).
Colegio de abogados de Cañete.



Bloque temático

- Proceso de amparo (i)
- Proceso de amparo (ii)
- Proceso de amparo (iii)
- Proceso de cumplimiento
- Acción popular
- Proceso de hábeas corpus (i)
- Proceso de hábeas corpus (ii)
- Proceso de inconstitucionalidad
- Proceso de hábeas data
- Taller práctico sobre redacción de demandas de amparo ante el Tribunal Constitucional
- Taller práctico sobre redacción de demandas de hábeas corpus ante el Tribunal Constitucional

Expositores

- Gerardo Eto Cruz
- Vanessa Tassara Zevallos
- Ricardo Bolaños
- Oscar Pazo Pineda
- Carlos Quispe Astoquilca
- Camilo Suárez López de Castilla
- Omar Sar Suárez
- Orlando Curaca Kong
- Luis Sáenz Dávalos
- Beatriz Ramírez Huaroto

Nota final

17

4.4. Curso para “ELABORAR Y REDACTAR UNA TESIS” (60 HORAS). Colegio de abogados de Cañete.



Bloque temático

- La tesis frente a otros tipos de investigación
- Los métodos de investigación
- Los pasos de la investigación
- El plan y la tesis. Revisión de contenidos
- El marco teórico
- Redacción de la tesis 1
 - Para quién se escribe una tesis
 - Cómo se escribe una tesis. Ejemplos
 - Corrección y propiedad en el uso del lenguaje. Ejercicios
 - Planificación y desarrollo
 - Secuencias discursivas aplicadas
 - Aclaración del texto
- Redacción de la tesis 2
 - Cuándo y cómo citar a un autor. Ejercicios prácticos
 - Sistemas usados para citar (APA y sistema humanístico)
 - Citas de internet
- Redacción de la tesis 3
 - Redacción del plan de tesis. Ejercicio práctico
 - Redacción del marco teórico. Ejercicio práctico

Expositores

- Carlos Ramos Núñez
- Daniel Salas Díaz
- Fort Ninancco Córdoba
- Luis Alfaro Valverde
- Manuel Sánchez Fernández
- Candelaria Quispe Ponce

Nota final

14



4.4. Curso Modulo de Tesis, por 96 horas organiza ASUP.

Con el respaldo académico de:



UNIVERSIDAD
RICARDO PALMA



Universidad Católica
de Santa María

La Asociación de Universidades del Perú - ASUP a través del Programa Nacional de Fortalecimiento de la Universidad Peruana, otorga el:

CERTIFICADO TESIS

A:

FLORES AROCUTIPA JAVIER PEDRO

Por haber aprobado satisfactoriamente el Módulo IV de Tesis perteneciente al Programa de Especialización Docente Investigador, desarrollado del 17 de septiembre al 22 de octubre del año 2021, con un total de 96 horas académicas.

Lima, 29 de octubre de 2021



Dña. Ada Gallegos

Directora Ejecutiva
Asociación de Universidades del Perú - ASUP

N° 7490-2021 C/ASUP

Nº de horas: 96 horas académicas
Nº de créditos: 6 créditos académicos
Nota: 19

Inscrito bajo el Nº de documento digital Nº 7490-2021 C/ASUP en el registro
de diplomaturas y certificados de cursos especiales

Lima, 29 de octubre de 2021



El presente certificado y las firmas consignadas en ella han sido emitidas a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil, "Artículo 141-A. -En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad debe hacerse a través de alguna formalidad expresa o requeridas de firma, ésta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo. Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta."

4.4. Diplomado Violencia Familiar De Genero En Delitos Sexuales (408 Horas)
Universidad Nacional Hermilio Valdizan 2019



4.4. Diplomado Código Procesal Penal Y Litigación Oral (408 horas) Universidad Nacional Hermilio Valdizán 2020.



4.4. Diplomado Nuevo Código Procesal Penal (408 Horas) Universidad Nacional Hermilio Valdizán-2019



Bloque temático

- Título preliminar
- Jurisdicción y competencia
- Ministerio Público y los demás sujetos procesales
- Actuaciones procesales, plazo y nulidad
- La prueba
- Búsqueda de pruebas y restricción de derechos
- Prueba anticipada y medidas de protección
- Investigación preparatoria
- Detención preliminar
- Prisión preventiva
- Otras medidas de coerción procesal
- Litigación oral en audiencia de prisión preventiva
- Etapa intermedia
- Etapa de juicio oral
- La impugnación
- Terminación anticipada
- El proceso por razón de la función pública
- Manejo de audiencias
- Colaboración eficaz
- Proceso inmediato
- La extradición. La asistencia judicial internacional y las diligencias en el exterior

Expositores

- Arsenio Oré Guardia
- Cecilia Madrid Valerio
- Fredy Valenzuela Ylizarbe
- José Antonio Neyra Flores
- Luis Reyna Alfaro
- Francisco Celis Mendoza Ayma
- Roberto Carlos Reynaldi Román
- Benji Espinoza Ramos
- Jefferson Moreno Nieves
- Carlos Alvizuri Marin
- Christian Salas Beteta
- Alonso Raúl Peña Cabrera Freyre
- Michael Remigio Quezada
- Jorge Zúñiga Escalante
- Jorge Rosas Yataco
- Hugo Mendoza Malpartida
- Edhín Campos Barranzuela

Nota final

20

4.5. Capacitaciones de menos de 40 horas (0.25 puntos cada uno) en universidades .

4.5. Curso aprobado Introducción a la Investigación Cualitativa, Cayetano Heredia
32 horas, 2 créditos. Del 17 al 30 de agosto 2021.



Se otorga el presente CERTIFICADO a:

JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA

Por haber aprobado el Curso:

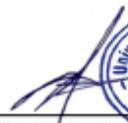
INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

El curso se desarrolló del 17 de agosto al 30 de agosto de 2021, a cargo del Área de Educación Superior de la Facultad de Educación, con un total de 32 horas equivalente a 2 créditos.

Lima, noviembre del 2021


 Dra. Esther Alicia Castro Celis
 Jefa de la Unidad de Posgrado y
 Especialización en Educación
 Facultad de Educación




 Dra. Olga Teodoro Bardales
 Vicedecana
 Facultad de Educación



Curso internacional-Aprobado, Universidad de Huelva-España “Estrategias territoriales y ambientales para los objetivos de Desarrollo sostenible agenda 2030”. Aprobado nota excelente. 18 de octubre 2021.



El Excmo. Sr. Don Darío Emiliano Medina Castro, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, Perú, y Don Juan Antonio Márquez Domínguez, Vicerrector Coordinación y Agenda 2030 de la Universidad de Huelva, España y Director del curso CIETA2030, certifican que



JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA

ha concluido satisfactoriamente el

Curso Internacional sobre Estrategias Territoriales y Ambientales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030

Duración: 60 horas
Vía on line

Nota obtenida:
Notable

Inicio: 9 de mayo de 2021
Fin: 9 de septiembre de 2021

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO**
Emisor: DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO
Módulo: 01 - Señal de
Fecha: 21/10/2021 08:30:47:00

Juan Antonio Márquez Domínguez
Director del Curso CIETA2030
Vicerrector de Coordinación y Agenda 2030
Universidad de Huelva

Fecha de emisión: 18 octubre de 2021

<p>Este documento incorpora firmas electrónicas en su totalidad. Para verificar la autenticidad de este documento electrónico en la dirección https://sede.uhu.es/verificar-firma o a través de la aplicación UHU en el menú de verificación de firmas electrónicas. Este documento incorpora firmas electrónicas en su totalidad. Para verificar la autenticidad de este documento electrónico en la dirección https://sede.uhu.es/verificar-firma o a través de la aplicación UHU en el menú de verificación de firmas electrónicas.</p>	
<p>FIRMA UHUELVA</p> <p>JUAN ANTONIO MARQUEZ DOMINGUEZ</p>	<p>FECHA</p> <p>PAGINA</p> <p>19/10/2021</p> <p>1/2</p>

Curso Internacional sobre
Estrategias Territoriales y Ambientales para el
Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030



Nota Obtenida : Nueve (9) -
Sobresaliente

Desaprobado : Menor a 5
Aprobado : 5 - 6,99
Notable : 7 - 8,99
Sobresaliente : 9 - 10

MODULOS Y TEMAS DE CIETA 2030	PROFESORES	HORAS
0 Inauguración y presentación	Todos, Presidente, Director	2,5
1 Fundamentos, principios y objetivos del Desarrollo Sostenible		
Temas del desarrollo. Tendencias que cambian.	Dr. Juan A. Márquez Domínguez	2,5
ODS. Metas. Agenda 2030 Cambio climático.	Dr. Juan A. Márquez Domínguez	2,5
2 Factores y actores del Desarrollo Sostenible		
Factores. Recursos humanos y organización Empresas e innovación	Dr. Francisco Martínez López	2,5
Factores. Patrimonio territorial, natural y cultural.	Dr. José Díaz Diego	2,5
Actores y organización del desarrollo: Empresarios, Instituciones y Personas.	Dr. Antonio Caezre Mon	2,5
3 Herramientas para la Agenda 2030		
Sistemas de Información Geográfica	Dr. Jerit Falcóndez Guzmán	2,5
Ordenación del territorio	Dr. Jerit Falcóndez Guzmán	2,5
Información y digitalización	Dr. Francisco Martínez López	2,5
Planificación estratégica. EFQM	Dr. Juan Márquez Domínguez	2,5
Herramientas de apoyo y financiación a la creación de nuevas empresas	Dr. Antonio Caezre Mon	2,5
Tópicos de integridad y desarrollo	Dr. Frank M. Castro Bizarres	2,5
4 Experiencias de desarrollo sostenible		
Educación y desarrollo	Dr. Frank M. Castro Bizarres	2,5
Impulso ONG y diversidad Objetivo 4	Dra. Mónica Montaña Garret	2,5
Experiencias Cooperación al desarrollo	Mg. María Isabel Leyva Espino	2,5
El camino a la agenda 2030	Mg. Lola Pelayo Arcoz	2,5
Plan de Igualdad. Objetivo 5	Dra. Celia Martín Sánchez	2,5
Actividades Académicas Dirigidas. Plan de desarrollo sostenible	Dr. Frank M. Castro Bizarres	10,0
Lecturas dirigidas, coordinadoras España	Dra. Mónica Montaña Garret	5,0
Lecturas dirigidas, coordinadoras Perú	Dr. Frank M. Castro Bizarres	5,0



Firmado digitalmente por:
MEDINA CASTRO Daro
Emiliano FAJ 20601401836 soft
Wbivo. En señal de
conformidad
Fecha: 21/10/2021 08:34:0700

Código Seguro de verificación: J8Ydn2ry1CjooS1WkcIU+q==. Permite la verificación de la integridad de una
copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARQUEZ DOMINGUEZ	FECHA	19/10/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	2/2
 J8Ydn2ry1CjooS1WkcIU+q==			

I curso internacional. Asociación de Universidades del Perú (ASUP) La producción de artículos científicos desde el autor y el editor. (70 horas) setiembre 2020.



Seminario taller ESTILO APA 7MA EDICION-ASUP (60 HORAS) enero 202.
Aprobado



POR UNA UNIVERSIDAD O INSTITUTO CON RANGO UNIVERSITARIO EN
LOS ÚLTIMOS 05 AÑOS

Seminario Historia, Política Y Sociedad China Contemporáneas PUCP (32 Horas) Del 2020.

ESCUELA DE
GOBIERNO Y
POLÍTICAS PÚBLICAS



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DEL PERÚ

CERTIFICADO

La Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú certifica que:

JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA

aprobó satisfactoriamente el Seminario en Historia, Política y Sociedad en China Contemporánea, desarrollado del 12 de octubre al 28 de noviembre del 2020 con un total de 32 horas.

Lima, 4 de diciembre del 2020

RICARDO MARTIN TANAKA GONDO
DIRECTOR

El presente certificado y las firmas consignadas en ella han sido emitidas a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil: "Artículo 141-A.- En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad debe hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, ésta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo. Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta."

Agosto 2022. Duración 80 horas Curso taller Currículo de competencias.



Octubre 2022. Participación en el IV Seminario Internacional de Investigación Científica UPT



UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

ESCUELA DE
POSTGRADO

IV Seminario Internacional de Investigación Científica

CERTIFICADO

Se otorga a:

JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA

Por su participación en calidad de **PARTICIPANTE** en el IV Seminario Internacional de Investigación Científica "Desarrollo de la Investigación Científica con Impacto Social", organizado por la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna; del miércoles 19 al sábado 22 de octubre de 2022, con una duración de 24 horas académicas.

Tacna, 22 de octubre de 2022



Dr. Hugo Calizaya Calizaya
DIRECTOR



Dra. Mirella E. Escudilla Quispe
Secretaria Académico-Administrativa

Certificado N° 114-2022-ESPGUPT
Folio 036



Argentina



Brasil



Chile



Colombia



Cuba



España



México



Perú



Uruguay



Bolivia



Paraguay

Curso taller ECONOMIA SOCIAL Y EL DESARROLLO LOCAL. (80 HORAS)



UNIVERSIDAD
JOSE CARLOS MARIATEGUI



CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATEGICO

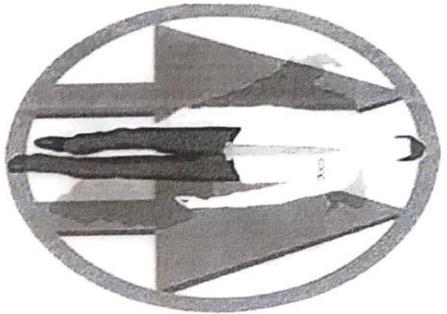


CERTIFICADO

Otorgado al: **Dr. JAVIER FLORES AROCUTTIPA**

Por haber PARTICIPADO en el curso taller de:

NUESTRAS COOPERATIVAS: UN VALOR ESTRATEGICO PARA LA COMUNIDAD



TEMARIO: LA ECONOMIA SOCIAL Y EL DESARROLLO LOCAL, INTERACCION DE COOPERATIVAS, EL ROL DE LAS COOPERATIVAS EN EL DESARROLLO LOCAL

Realizado desde el 02/04/19 al 14/04/19 con una duración de 80 horas.

Moquegua, 16 de Abril del 2019

REGISTRO	
CERTIFICADO N°	182
LIBRO N°	002
FOLIO N°	052



[Signature]
Dr. JULIO CESAR LUJAN MINAYA
COORDINADOR



[Signature]
Mg. ROCIO CLARIBEL CORNELIO AIRA
AREA DE CAPACITACION

II seminario nacional LINEAS DE INVESTIGACION Y SU IMPLEMENTACION EN LA EDUCACION SUPERIOR. (10 HORAS)



II Seminario Nacional Virtual 2020
“Líneas de investigación y su implementación en la educación superior tecnológica”

CERTIFICADO

Otorgado a: FLORES AROCUTIPA, Javier Pedro

Por su participación como : ASISTENTE

En el II Seminario Nacional Virtual 2020, denominado **“Líneas de Investigación y su implementación en la educación superior tecnológica”**, organizado por el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Chincha”, a través de la Jefatura de Unidad de Investigación, autorizado por Resolución Directoral N°0127 -2020-IESTPCH-DG del 01 de setiembre de 2020, desarrollado el viernes 11 de setiembre de 2020, acumulando un total de **10 horas pedagógicas**.




 Dra. Doris Elizabeth Gonzales Alejos
 DIRECTORA GENERAL
 IESTPCH



Chincha, 11 de setiembre 2020.

 Mg. Juan Calixto Minayco Vivanco
 JEFE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
 IESTPCH

REGISTRO SG-
 IESTPCH
 No 2405-2020

Asistente al primer congreso internacional de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en la educación universitaria 24, 25 26 de septiembre 2021 (100 horas)



UNSA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA



AIDU
Asociación Iberoamericana de Docentes Universitarios



FENDUP
FEDERACIÓN NACIONAL DE
ASOCIACIONES UNIVERSITARIAS
PERÚ

I CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EN LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

CERTIFICADO

Otorgado a:

FLORES AROCUTIPA JAVIER PEDRO

Por haber participado en calidad de **ASISTENTE** en el **I CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EN LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA**, organizado por la Federación Nacional de Docentes Universitarios del Perú (FENDUP), realizado los días 24, 25 Y 26 de septiembre del 2021 (Sincrónico), 28 de septiembre al 18 de octubre (Asincrónico) con una duración de 100 horas académicas, equivalente a 4 créditos.

Lima - Perú, octubre de 2021



Dr. Hugo José Rojas Flores
Rector
Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa



Dr. Gerber Sergio Pérez Postigo
Presidente
Comisión Organizadora del Congreso



Lic. Graciela Alvarado Ávalos
Presidenta
Federación Nacional de Docentes Universitarios del Perú

COD. ICONFENDUP21A129

Asistente A Conferencia Internacional Evolución De La Producción Científica Con Visibilidad Internacional En El Perú (10 HORAS)



La Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja, Otorga el presente

CERTIFICADO

A:

JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA

Por su destacada participación en calidad de **ASISTENTE** en la Conferencia Internacional: **“EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA CON VISIBILIDAD INTERNACIONAL EN EL PERÚ”** organizado por la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, Vicepresidencia de Investigación (Modalidad Virtual), el día 31 de julio del 2020, Válido por 10 horas.

Pampas, 31 de julio del 2020.



Dario E. Medina Castro
D.R. Darío E. Medina Castro
PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA
UNAT



Alberto Valenzuela Muñoz
D.R. Alberto Valenzuela Muñoz
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION
UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo



ASISTENTE A CONFERENCIA INTERNACIONAL TEMAS EMERGENTES Y PERSPECTIVAS EN MIGRACION Y SALUD (10 HORAS)



La Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja, Otorga el presente

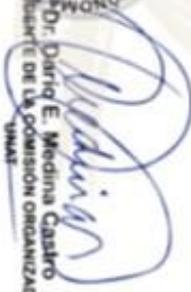
CERTIFICADO

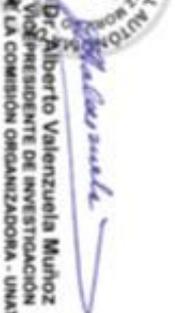
A:

JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA

Por su destacada participación en calidad de **ASISTENTE** en la Conferencia Internacional **"TEMAS EMERGENTES Y PERSPECTIVAS EN MIGRACIÓN Y SALUD"** organizado por la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, Vicepresidencia de Investigación (Modalidad Virtual), el día 15 de julio del 2020. Valido por 10 horas.

Pampas, 15 de julio del 2020.


UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO TAYACAJA
Dr. Darío E. Medina Castro
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA UNAT


UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO TAYACAJA
Dr. Alberto Valenzuela Muñoz
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN UNAT LA COMISIÓN ORGANIZADORA - UNAT



ASISTENTE A CONFERENCIA INTERNACIONAL BIOTECNOLOGIA Y SOBERANIA AGROALIMENTARIA EN TIEMPOS DE COVID (10 HORAS)



La Universidad Nacional Autónoma de Tlayacaja, Otorga el presente

CERTIFICADO

A:

JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA

Por su destacada participación en calidad de **ASISTENTE** en la Conferencia Internacional: **"BIOTECNOLOGÍA Y SOBERANÍA AGROALIMENTARIA EN TIEMPOS DE COVID"** organizado por la Universidad Nacional Autónoma de Tlayacaja Daniel Hernández Morillo , Vicepresidencia de Investigación (Modalidad Virtual), el día 06 de agosto del 2020, Válido por 10 horas.

Pampas, 06 de agosto del 2020.



Dr. David E. Medina Castro
PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA
UNAT



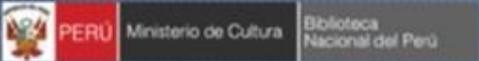
Dr. Alberto Valenzuela Muñoz
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION
UNAT

Universidad Nacional Autónoma de Tlayacaja Daniel Hernández Morillo



5.- PRODUCCION INTELECTUAL E INVESTIGACIÓN (ULTIMOS 5 AÑOS)

5.1. Depósito legal del libro “Como hacer y evaluar una tesis”

			
<p>Firmado digitalmente por ROBLES MAGUINO Maritza Roxana FAU 201313 soft: Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2020/11/03 12:29:42-0500</p>			
<p><i>"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"</i> <i>"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"</i></p>			
		<h2>CERTIFICADO DE DEPÓSITO LEGAL</h2>	
<p>Ley N° 26905, modificado por Ley N° 28377, Ley N° 29165, Ley N° 30447, Reglamento D.S. N° 017-98-ED</p>			
<h3>N° 2020-05529</h3>			
<p>DATOS DEL OBLIGADO (DEPOSITANTE) :</p>			
NOMBRE	:	JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA	
DNI	:	29224415	
DIRECCIÓN	:	CALLE AYACUCHO N° 367	
	:	MOQUEGUA/MARISCAL NIETO/MOQUEGUA	
CALIDAD DEL DEPOSITANTE	:	EDITOR	
<p>DATOS DE LA PUBLICACIÓN :</p>			
TIPO DE PUBLICACIÓN	:	MONOGRAFÍA : LIBRO O FOLLETO	
TÍTULO DE LA OBRA	:	Como hacer y evaluar una tesis	
N° DE EDICIÓN	:	2a ed.	
LUGAR Y FECHA DE EDICIÓN	:	MOQUEGUA / MARISCAL NIETO / MOQUEGUA - SETIEMBRE 2020	
LUGAR Y FECHA DE IMPRESIÓN	:	TACNA / TACNA / TACNA - SETIEMBRE 2020	
<p>Lima, 03 de Noviembre de 2020</p>			

5.1. Depósito legal del libro “EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y ECONOMETRIA FINANCIERA”

	PERU Ministerio de Cultura Biblioteca Nacional del Perú		Firmado digitalmente por ROBLES MAQUINO Maritza Roxana FAU 201313 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2020/11/03 14:29:50-0500
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"			
		CERTIFICADO DE DEPÓSITO LEGAL Ley N° 26905, modificado por Ley N° 28377, Ley N° 29165, Ley N° 30447, Reglamento D.S. N° 017-96-ED N° 2020-05876	
DATOS DEL OBLIGADO (DEPOSITANTE) :			
NOMBRE	:	JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA	
DNI	:	29224415	
DIRECCIÓN	:	CALLE AYACUCHO N° 367	
CALIDAD DEL DEPOSITANTE	:	MOQUEGUA/MARISCAL NIETO/MOQUEGUA	
	:	EDITOR	
DATOS DE LA PUBLICACIÓN :			
TIPO DE PUBLICACIÓN	:	MONOGRAFÍA : LIBRO O FOLLETO	
TÍTULO DE LA OBRA	:	Evaluación de proyectos y econometría financiera	
N° DE EDICIÓN	:	2a ed.	
LUGAR Y FECHA DE EDICIÓN	:	MOQUEGUA / MARISCAL NIETO / MOQUEGUA - SETIEMBRE 2020	
LUGAR Y FECHA DE IMPRESIÓN	:	TACNA / TACNA / TACNA - SETIEMBRE 2020	
Lima, 03 de Noviembre de 2020			

5.1. DEPOSITO DE LIBRO EL ABOGADO MUNICIPAL : CASUISTICAS Y JURIPRUDENCIAS

	PERÚ	Ministerio de Cultura	Biblioteca Nacional del Perú	Jefatura	Dirección de Gestión de las Colecciones
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" <i>Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional</i>					
CONSTANCIA PROVISIONAL DE DEPÓSITO LEGAL N° 2022-11572 Ley N° 31253					
ESTA SOLICITUD TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, SU ALTERACIÓN, FALSEDADE O INCUMPLIMIENTO DARÁ LUGAR A SANCIÓN ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES					
NOMBRE DEL SOLICITANTE					
Nombre del Depositante		JOHNNY WILBER DURAN MAMANI			
Documento Identidad		42088470			
En su calidad de		EDITOR/AUTOR			
DATOS DEL MATERIAL					
Tipo de Publicación		LIBRO O FOLLETO			
Título		El Abogado Municipal: Casuísticas y Jurisprudencias			
Fecha Solicitud		09/11/2022 18:00:15			
Ejemplares a entregar		4			
Edición		1			
INFORMACIÓN IMPORTANTE					
El artículo 8° de la Ley N° 31253, exige que en el material figure lo siguiente:					
1. El título de la publicación					
2. Número de edición.					
3. El nombre del autor(es), conforme a la Ley sobre el Derecho de Autor.					
4. La razón social y domicilio legal del editor en caso corresponda.					
5. La razón social y domicilio legal del impresor.					
6. Mes y año de la edición.					
7. Tiraje de la publicación.					
8. El número de registro de depósito legal asignado por la Biblioteca Nacional del Perú.					
Una vez publicada la obra deberá remitirse a la Biblioteca Nacional del Perú ejemplares correspondientes en plazo no mayor a 90 DÍAS HÁBILES contados a partir del último día hábil del mes y año de la edición consignada en la obra.					
El incumplimiento de estas disposiciones dará inicio al Procedimiento de Imposición de Sanciones.					
BNP expedirá constancia digital de depósito legal (de no haber observaciones), dentro de los 20 días hábiles de entregados los ejemplares, conforme a ley.					

5.1. Depósito legal de libro Estadística aplicada a la metodología de la investigación.

	PERÚ	Ministerio de Cultura	Biblioteca Nacional del Perú	Política	Dirección de Gestión de las Colecciones
---	-------------	--------------------------	---------------------------------	----------	--

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CERTIFICADO DE DEPÓSITO LEGAL

Ley N° 26905, modificado por Ley N° 28377, Ley N° 29165, Ley N° 30447, Reglamento D.S. N° 017-98-ED

N° 2018-07431

DATOS DEL OBLIGADO (DEPOSITANTE) :

NOMBRE	: JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA
DNI	: 29224415
DIRECCIÓN	: AYACUCHO 367 CERCADO
	: MOQUEGUA/MARISCAL NIETO/MOQUEGUA
TELÉFONO	: 953502245
CALIDAD DEL DEPOSITANTE	: AUTOR/EDITOR
TIPO DE ENTIDAD	: SECTOR PRIVADO

DATOS DE LA PUBLICACIÓN :

TIPO DE PUBLICACIÓN	: MONOGRAFÍA : LIBRO O FOLLETO
TÍTULO DE LA OBRA	: Estadística aplicada a la metodología de la investigación científica con Excel, SPSS, EVIEWS 9 : no experimental, cuasi experimental y experimental
N° DE EDICIÓN	: 3a ed.
AUTOR (ES)	: FLORES AROCUTIPA, JAVIER PEDRO ; LUJAN MINAYA, JULIO CESAR ; RAMOS ROJAS, JAROL TEOFILO ; , ... [Y OTROS]
PÁGINA(S)	: 191
LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN	: MOQUEGUA / MARISCAL NIETO / MOQUEGUA - MAYO 2018
IMPRESA / PRODUCTOR	: MAC IMPRESORES S.A.C.
LUGAR Y FECHA DE IMPRESIÓN	: TACNA / TACNA / TACNA - MAYO 2018
NÚMERO DE EJEMPLARES	: 4
OBSERVACIONES	: "96 hipótesis y 94 casos desarrollados"

2018/06/07-1812053-4
WHUAMAN

Lima, 07 de Junio de 2018




Delfina González del Riego Espinosa
Encargado de la Dirección de Gestión de las Colecciones

5.1. Depósito legal de libro Finanzas corporativas.



PERÚ

Ministerio
de CulturaBiblioteca
Nacional del Perú

Lectura

Dirección de Gestión
de las Colecciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CERTIFICADO DE DEPÓSITO LEGAL

Ley N° 26905, modificado por Ley N° 28377, Ley N° 29165, Ley N° 30447, Reglamento D.S. N° 017-98-ED

N° 2018-06779

DATOS DEL OBLIGADO (DEPOSITANTE) :

NOMBRE : JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA
 DNI : 29224415
 DIRECCIÓN : CALLE AYACUCHO 367.
 : MOQUEGUA/MARISCAL NIETO/MOQUEGUA
 TELÉFONO : 953545423
 CALIDAD DEL DEPOSITANTE : AUTOR/EDITOR
 TIPO DE ENTIDAD : SECTOR PRIVADO

DATOS DE LA PUBLICACIÓN :

TIPO DE PUBLICACIÓN : MONOGRAFÍA : LIBRO O FOLLETO
 TÍTULO DE LA OBRA : Finanzas corporativas y planes de negocios
 N° DE EDICIÓN : 1a ed.
 AUTOR (ES) : FLORES AROCUTIPA, JAVIER PEDRO ; VARGAS MACHUCA,
 MANUEL ARHUIRI ; MORI UGARELLY, OSCAR ; , ... [Y OTROS]
 PÁGINA(S) : 109
 LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN : MOQUEGUA / MARISCAL NIETO / MOQUEGUA - MAYO 2018
 IMPRENTA / PRODUCTOR : MAC IMPRESORES S.A.C.
 LUGAR Y FECHA DE IMPRESIÓN : TACNA / TACNA / TACNA - MAYO 2018
 NÚMERO DE EJEMPLARES : 4
 OBSERVACIONES : "Instituto de Investigación Científica Albert Einstein & Adam
 Smith"
 "Revista Postgrado"

2018/05/30-1811399-4
 AVALVERDE

Lima, 30 de Mayo de 2018



Delfina González del Riego Espinosa

Directora de la Dirección de Gestión de las Colecciones

5.2.C. Modelo de utilidad. Registro En Indecopi 36- 2020 Método "CHEUTS"
 investigación científica



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

INDECOPI

Nro. Partida Registral	00636-2020
Aleto	1
Fecha de Presentación	2020-10-29
Fecha de Inscripción	2020-11-04
Nro. de Expediente	1807-2020

DIRECCION DE DERECHOS DE AUTOR CERTIFICADO DE REGISTRO DE OBRAS LITERARIAS

DATOS DE LA OBRA

Título : COMO HACER Y EVALUAR UNA TESIS METODO "CHEUTS"
 INEDITA
 Tipo : ORIGINARIA
 Págnas : 112

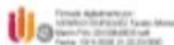
AUTOR O AUTORES DE LA OBRA

Apellidos y Nombres:	FLORES AROCUTIPA, JAVIER	Doc. de Identidad:	29224415
Domicilio:	PEDRO MOQUEGUA/MARISCAL NIETO/MOQUEGUA - CALLE AYACUCHO 367	País de Nacimiento:	PERU
Apellidos y Nombres:	JINCHUÑA HJALLPA, JORGE	Doc. de Identidad:	00506008
Domicilio:	MOQUEGUA/MARISCAL NIETO/MOQUEGUA - ASOC. VIV. VILLA SINMAC MZ C LT 10	País de Nacimiento:	PERU
Apellidos y Nombres:	LUJAN MINAYA, JULIO CESAR	Doc. de Identidad:	01221425
Domicilio:	MOQUEGUA/MARISCAL NIETO/MOQUEGUA - AV. 25 DE NOV. S/N VALLE	País de Nacimiento:	PERU
Apellidos y Nombres:	GUEVARA GOMEZ, HILDA	Doc. de Identidad:	29536475
Domicilio:	ELIZABETH LIMALIMA/SAN ISIDRO (LIMA 27) - CALLE LAS GOLONDRINAS 309 DPTO. 101 LIMATAMBO	País de Nacimiento:	PERU
Apellidos y Nombres:	LUNA CARPIO, JUAN	Doc. de Identidad:	29261429
Domicilio:	AREQUIPA/AREQUIPA JOSE LUIS BUSTAMANT - URB. AMAUTA B-6	País de Nacimiento:	PERU

DATOS DEL TITULAR O TITULARES

Apellidos y Nombres:	FLORES AROCUTIPA, JAVIER	Doc. de Identidad:	29224415
Domicilio:	MOQUEGUA/MARISCAL NIETO/MOQUEGUA - CALLE AYACUCHO 367	País de Nacimiento:	PERU

El derecho de autor protege exclusivamente la forma original y creativa, mediante el cual las ideas del autor son descifras, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras. No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículos 8° y 9° del Decreto Legislativo Nro. 822.)



Pág. 1 de 2



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Indecopi aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2019-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2019-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

<https://en/nea.indecopi.gob.pe/verificador>

Id Documento: 0b0196m3w

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
 Calle De la Prosa 104, San Borja, Lima 41 - Perú; Tel: 224-7900; Web: www.indecopi.gob.pe

5.2.C. Modelo de utilidad. Registro en Indecopi 15- 2020 Método “Eplanef”
Evaluación de planes de negocio y econometría financiera.

  PERÚ	Presidencia del Consejo de Ministros	INDECOPI	Nro. Partida Registral: 00015- 2020 Asiento: 01 Fecha Presentación: 2019-10-04 Fecha de inscripción: 2020-01-13 No. de Expediente: 002626-2019
			DIRECCIÓN DE DERECHO DE AUTOR CERTIFICADO DE REGISTRO DE OBRAS LITERARIAS
DATOS DE LA OBRA Título: EVALUACIÓN DE PLANES DE NEGOCIOS Y ECONOMETRÍA FINANCIERA MÉTODO EPLANEF INEDITA Tipo: ORIGINARIA, Páginas: 125			
DATOS DEL AUTOR O AUTORES Apellidos y Nombres GUEVARA GÓMEZ, HILDA ELIZABETH Doc.de Identidad: 29536475 País de Nacimiento: PERU Domicilio: TARAPACA N° 469, CERCADO DE MOQUEGUA, MOQUEGUA, MARISCAL NIETO. MOQUEGUA Fecha de Nacimiento: 1960-09-01 Apellidos y Nombres FLORES AROCUTIPA, JAVIER PEDRO Doc.de Identidad: 29224415 País de Nacimiento: PERU Domicilio: CALLE AYACUCHO N° 367 - CERCADO, MOQUEGUA, MARISCAL NIETO. MOQUEGUA Fecha de Nacimiento: 1960-02-15 Apellidos y Nombres LUJAN MINAYA, JULIO CÉSAR Doc.de Identidad: 01221425 País de Nacimiento: PERU Domicilio: AV. 25 DE NOVIEMBRE N° 205, PUNO, PUNO Fecha de Nacimiento: 1966-06-20 Apellidos y Nombres COLANA JUÁREZ, YEISON DARWIN Doc.de Identidad: 45220134 País de Nacimiento: PERU Domicilio: AV. ANDRES AVELINO CACERES G - 2, SAMEGUA, MARISCAL NIETO. MOQUEGUA Fecha de Nacimiento: 1988-07-28			
DATOS DEL TITULAR O TITULARES Apellidos y Nombres GUEVARA GÓMEZ, HILDA ELIZABETH Doc.de Identidad: 29536475 País de Nacimiento: PERU Domicilio: TARAPACA N° 469, CERCADO DE MOQUEGUA, MOQUEGUA, MARISCAL NIETO. MOQUEGUA Apellidos y Nombres LUJAN MINAYA, JULIO CÉSAR Doc.de Identidad: 01221425 País de Nacimiento: PERU Domicilio: AV. 25 DE NOVIEMBRE N° 205, PUNO, PUNO Apellidos y Nombres FLORES AROCUTIPA, JAVIER PEDRO Doc.de Identidad: 29224415 País de Nacimiento: PERU Domicilio: CALLE AYACUCHO N° 367 - CERCADO, MOQUEGUA, MARISCAL NIETO. MOQUEGUA Apellidos y Nombres COLANA JUÁREZ, YEISON DARWIN Doc.de Identidad: 45220134 País de Nacimiento: PERU Domicilio: AV. ANDRES AVELINO CACERES G - 2, SAMEGUA, MARISCAL NIETO. MOQUEGUA			
OBSERVACIONES GENERALES : LA PROTECCIÓN POR DERECHO DE AUTOR SE EJERCERÁ SOBRE LAS PARTES ORIGINALES DE LA OBRA.			
 DANIEL LAZO BARRETO Dirección de Derecho de Autor INDECOPI		 FAUSTO VIENRICH ENRIQUEZ Director de Derecho de Autor INDECOPI	
El derecho de autor protege exclusivamente la forma original y creativa, mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras. No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículos 8º y 9º del Decreto Legislativo Nro. 822.)			

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Av. Del Aire 384, San Borja, Lima 41 - Perú / Telf: 224 7800

E-mail: consultas@indecopi.gob.pe / Web: www.indecopi.gob.pe

5.2.C. Modelo de utilidad. Registro en Indecopi 403-2021 “NORMAS DE AUDITORIA” a favor de Jorge Jinchuña Huallpa, Luis Enrique Fernández Sosa, Javier Pedro Flores Arocutipa.



Presidencia
del Consejo de Ministros

INDECOPI

Nro. Partida Registral	00403-2021
Aleto	1
Fecha de Presentación	2021-03-22
Fecha de Inscrición	2021-03-30
Nro. de Expediente	492-2021

**DIRECCION DE DERECHOS DE AUTOR
CERTIFICADO DE REGISTRO DE OBRAS LITERARIAS**

DATOS DE LA OBRA

Título : NORMAS DE AUDITORIA
INEDITA
Tipo : ORIGINARIA
Paginas : 90

AUTOR O AUTORES DE LA OBRA

Apellidos y Nombres:	JINCHUÑA HUALLPA, JORGE	Doc. de Identidad:	00506008
Domicilio:	MOQUEGUAMARISCAL NIETO/MOQUEGUA - ASOC. VIV. VILLA SINMAC, MZ C, LT. 10	Pais de Nacimiento:	PERU
Apellidos y Nombres:	FERNANDEZ SOSA, LUIS ENRIQUE	Doc. de Identidad:	01311750
Domicilio:	MOQUEGUAMARISCAL NIETO/MOQUEGUA - CA. JORGE CHAVEZ V-14-A, CP SAN FRANCISCO	Pais de Nacimiento:	PERU
Apellidos y Nombres:	FLORES AROCUTIPA, JAVIER PEDRO	Doc. de Identidad:	29224415
Domicilio:	MOQUEGUAMARISCAL NIETO/MOQUEGUA - CALLE AYACUCHO N° 357	Pais de Nacimiento:	PERU

DATOS DEL TITULAR O TITULARES

Apellidos y Nombres:	JINCHUÑA HUALLPA, JORGE	Doc. de Identidad:	00506008
Domicilio:	MOQUEGUAMARISCAL NIETO/MOQUEGUA - ASOC. VIV. VILLA SINMAC MZ. C, LT. 10	Pais de Nacimiento:	PERU
Apellidos y Nombres:	FERNANDEZ SOSA, LUIS ENRIQUE	Doc. de Identidad:	01311750
Domicilio:	MOQUEGUAMARISCAL NIETO/MOQUEGUA - CA. JORGE CHAVEZ V-14-A, CP. SAN FRANCISCO	Pais de Nacimiento:	PERU

El derecho de autor protege exclusivamente la forma original y creativa, mediante el cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras. No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículos 8° y 9° del Decreto Legislativo Nro. 822.)



Pág. 1 de 2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Indecopi, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 028-2010-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web.

<https://enlinea.indecopi.gob.pe/verificador>

Id Documento: h0d00ja02

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Calle De la Prosa 104, San Borja, Lima 41 - Perú, Telf: 224-7800, Web: www.indecopi.gob.pe

5.3. RESOLUCION 783 -2021 que aprueba informe final del Proyecto de Investigación titulado: “Rompiendo centralismos en regiones del Perú 2001-2020 Casos, Moquegua, Puno, Ancash y regiones”.



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y
PEDAGÓGICAS

Dirección: Ciudad Universitaria – Campus la Villa
☎ 953502253

Página Web: www.ujcm.edu.pe - Email: facjep@ujcm.edu.pe

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0783-2021-FCJEP-UJCM

Moquegua, 17 de marzo de 2021.

VISTO, el Oficio N° 015-2021-UI-FCJEP/UJCM, presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, sobre Aprobación de Informes Finales de Proyectos de Investigación; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 3357-2019-CU-UJCM, de fecha 22 de noviembre del 2019, se aprueba el Manual de Organización y Funciones – MOF. Versión 3 de la Universidad José Carlos Mariátegui, mediante el cual en el art. 23°, literal d) – refiere como una de las atribuciones específicas del Consejo de Facultad es: Aprobar y elevar al Consejo Universitario los currículos, planes de estudio, cargas lectivas, proyectos y demás actividades académicas y administrativas de la Facultad, de acuerdo al reglamento respectivo.

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 706-2020-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 18 de agosto de 2020, se aprueba el Proyecto de Investigación titulado: “Rompiendo centralismos en regiones del Perú 2001-2020 Casos, Moquegua, Puno, Ancash y regiones”, elaborado por el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá (Investigador principal), Dr. Julio Cesar Lujan Minaya, Mgr. Gamaniel Carbajal Navarro, Carlos Centurión Yañez (Co-investigadores), conforme al proyecto que se adjunta a la resolución.

Que, con Oficio N° 015-2021-UI-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 17 de marzo de 2021, con registro N° 1594-2021-FCJEP-UJCM, el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá - Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; solicita la aprobación del Informe Final del Proyecto de Investigación: “Rompiendo Centralismos en Regiones del Perú 2001-2020 Casos Moquegua, Puno, Ancash y Regiones; el cual ha sido aprobado y verificado por la Unidad de Investigación de la facultad y el cual cuenta con su constancia de publicación del Artículo Científico.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, en atención al documento precedente, emite opinión favorable a lo solicitado.

Por los considerandos que preceden, con las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución de Comité Electoral Universitario N° 021-2019-CEU-UJCM de fecha 08 de marzo del 2019, y demás normas vigentes de la Universidad, al Decano;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, con Cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, el **INFORME FINAL** del Proyecto de Investigación titulado: “Rompiendo centralismos en regiones del Perú 2001-2020 Casos, Moquegua, Puno, Ancash y regiones”, elaborado por el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá (Investigador principal), Dr. Julio Cesar Lujan Minaya, Mgr. Gamaniel Carbajal Navarro, Carlos Centurión Yañez (Co-Investigadores).

ARTÍCULO 2°.- ELEVAR, la presente Resolución para su ratificación conforme a la documentación que en doce (12) folios, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

 
DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
DECANO

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
CALLE 1000, 200
MOQUEGUA
PERÚ
UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
2001-2020

5.3. Constancia de artículo científico en revista QUIPUCAMAYOC de la UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS. Producto del informe final del Proyecto de Investigación titulado: “Rompiendo centralismos en regiones del Perú 2001-2020 Casos, Moquegua, Puno, Ancash y regiones”.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
 Universidad del Perú. Decana de América
 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
 INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES

CONSTANCIA

El director del Instituto de Investigación de Ciencias Financieras y Contables de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos hace constar que:

JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA

Ha presentado el artículo titulado: **QUIEBRE AL CENTRALISMO REGIONAL: PROVINCIA DE ILO AVANZA CON MAYOR INVERSIÓN PRIVADA Y PBI, 2001-2019** en calidad de autor, el mismo que ha sido publicado en la Revista Quipukamayoc Vol. 28 N° 58 (2020).

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime pertinente.

Ciudad Universitaria, 16 de marzo de 2021



Firmado digitalmente por
 RODRÍGUEZ CAIRO Vladimir FAU
 20148392292.pdf
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 17.03.2021 13:02:01 -05:00

VLADIMIR RODRÍGUEZ CAIRO
 DIRECTOR DEL IICFC

5.3. Resolución 784 que aprueba el INFORME FINAL del Proyecto de Investigación titulado: “Validación de un modelo econométrico de letalidad por infectados covid-19, Moquegua abril – agosto 2020”.



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y
PEDAGÓGICAS

Dirección: Ciudad Universitaria – Campus la Villa
☎ 953502253

Página Web: www.ujcm.edu.pe - Email: faciep@ujcm.edu.pe

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0784-2021-FCJEP-UJCM

Moquegua, 17 de marzo de 2021.

VISTO, el Oficio N° 015-2021-UI-FCJEP/UJCM, presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, sobre Aprobación de Informes Finales de Proyectos de Investigación; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 3357-2019-CU-UJCM, de fecha 22 de noviembre del 2019, se aprueba el Manual de Organización y Funciones – MOF. Versión 3 de la Universidad José Carlos Mariátegui, mediante el cual en el art. 23°, literal d) – refiere como una de las atribuciones específicas del Consejo de Facultad es: Aprobar y elevar al Consejo Universitario los currículos, planes de estudio, cargas lectivas, proyectos y demás actividades académicas y administrativas de la Facultad, de acuerdo al reglamento respectivo.

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 707-2020-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 18 de agosto de 2020, se aprueba el Proyecto de Investigación titulado: “Validación de un modelo econométrico de letalidad por infectados covid-19, Moquegua abril – agosto 2020”, elaborado por el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá (Investigador principal), Dr. Julio Cesar Lujan Minaya, Mgr. Gamaniel Carbajal Navarro, (Co-Investigadores), conforme al proyecto que se adjunta a la resolución.

Que, con Oficio N° 015-2021-UI-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 17 de marzo de 2021, con registro N° 1594-2021-FCJEP-UJCM, el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá - Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; solicita la aprobación del Informe Final del Proyecto de Investigación: Validación de un modelo econométrico de letalidad por infectados covid-19, Moquegua abril – agosto 2020; el cual ha sido aprobado y verificado por la Unidad de Investigación de la facultad y el cual cuenta con su constancia de publicación del Artículo Científico.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, en atención al documento precedente, emite opinión favorable a lo solicitado.

Por los considerandos que preceden, con las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución de Comité Electoral Universitario N° 021-2019-CEU-UJCM de fecha 08 de marzo del 2019, y demás normas vigentes de la Universidad, al Decano;

SE RESUELVE:

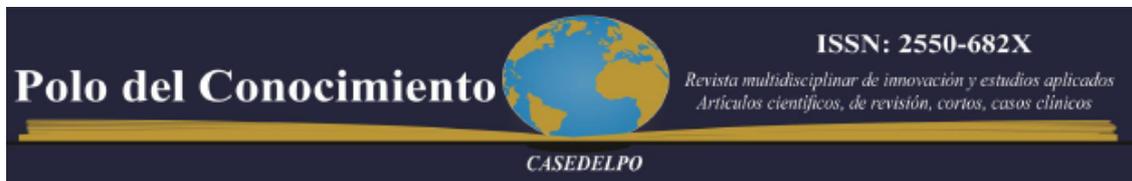
ARTÍCULO 1°.- APROBAR, con Cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, el **INFORME FINAL** del Proyecto de Investigación titulado: “Validación de un modelo econométrico de letalidad por infectados covid-19, Moquegua abril – agosto 2020”, elaborado por el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá (Investigador principal), Dr. Julio Cesar Lujan Minaya, Mgr. Gamaniel Carbajal Navarro, (Co-Investigadores).

ARTÍCULO 2°.- ELEVAR, la presente Resolución para su ratificación conforme a la documentación que en doce (12) folios, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
DECANO

5.3. Publicación de artículo científico indexado en revista Polo del conocimiento.
Artículo “Capital Intelectual y producción científica en la Universidad Peruana
2018”



Casa Editora del Polo (CASEDELPO), hace constar que:

El artículo científico:

“Capital intelectual y producción científica en la Universidad Peruana, 2018”

De autoría:

Javier Pedro Flores Arocutipa, Jorge Jinchuña Huallpa, Juan Luna Carpio, Julio César Lujan Minaya

Habiéndose procedido a su revisión y analizados los criterios de evaluación realizados por lectores pares expertos (externos) vinculados al área de experticia del artículo presentado, ajustándose el mismo a las normas que comprenden el proceso editorial, se da por aceptado la publicación en el Vol. 5, Especial No 01, Noviembre Especial 2020, de la revista Polo del Conocimiento, con ISSN 2550-682X, indexada y registrada en las siguientes bases de datos y repositorios: Latindex Catálogo v2.0, MIAR, Google Académico, ROAD, Dialnet, ERIHPLUS.

Y para que así conste, firmo la presente en la ciudad de Manta, a los 09 días del mes de octubre del año 2020.

Dr. Víctor R. Jama Zambrano
DIRECTOR

5.3. Constancia de Informe final convertido en artículo científico en revista VERITAS UPT.



UPT
UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

ESCUELA DE POSTGRADO

CONSTANCIA

Quien suscribe, Director – Editor de la Revista Veritas Et Scientia de la Universidad Privada de Tacna, hace constar que:

JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA

Autor del artículo "Incumplimiento de la debida motivación como causa de nulidad de sentencias penales en la Corte Superior de Moquegua 2008-2017", ha sido publicado en la Revista Veritas Et Scientia Vol. 11. N° 2 (2022), ISSN Edición Online: 2617-0639, la cual se encuentra indizada en Catálogo 2.0 de Latindex.

Enlace del documento:

<https://revistas.upt.edu.pe/ojs/index.php/vestsc/article/view/683>

Tipo de recurso: Documento de revista

Entidad editora: Universidad Privada de Tacna

Información que consta en nuestros registros, a los que nos remitimos en caso de ser necesario.

La presente constancia se extiende a quien la solicita para los fines que estime conveniente.

Tacna, 12 de diciembre de 2022



Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director de la Escuela de Postgrado

Registro: 055-RVES-D-2022
Revisado por: M. Bobadilla
Elaborado por: L. Fernández
12/12/2022 15:00

5.3. Constancia de informe final convertido en artículo científico publicado en Revista Indexada QUIPUCAMAYOC de la UNMSM producto del **INFORME FINAL** del Proyecto de Investigación titulado: “Quiebre al centralismo regional: provincia de Ilo avanza con mayor inversión privada y PBI 2001-2019”. Vol 28 N° 58 (2020)



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
 Universidad del Perú. Decana de América
 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
 INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES

CONSTANCIA

El director del Instituto de Investigación de Ciencias Financieras y Contables de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos hace constar que:

JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA

Ha presentado el artículo titulado: **QUIEBRE AL CENTRALISMO REGIONAL: PROVINCIA DE ILO AVANZA CON MAYOR INVERSION PRIVADA Y PBI, 2001-2019** en calidad de autor, el mismo que ha sido publicado en la Revista Quipukamayoc Vol. 28 N° 58 (2020).

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime pertinente.

Ciudad Universitaria, 16 de marzo de 2021



UNMSM

Firmado digitalmente por
 RODRIGUEZ CAIRO Vladimir FAU
 2014836283.pdf
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 17.03.2021 13:02:01 -0500

VLADIMIR RODRÍGUEZ CAIRO
 DIRECTOR DEL IICFC

5.3. Constancia de informe final del artículo científico publicado en Revista Indexada QUIPUCAMAYOC de la UNMSM producto del **INFORME FINAL** del Proyecto de Investigación titulado: “**Validación de un modelo econométrico de letalidad por infectados covid-19, Moquegua abril – agosto 2020**”. Vol. 28 N° 57.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES

CONSTANCIA

El Director del Instituto de Investigación de Ciencias Financieras y Contables de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, hace constar que don:

JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA

Ha presentado el artículo titulado: “**VALIDACIÓN DE UN MODELO ECONOMÉTRICO DE LETALIDAD POR INFECTADOS COVID-19, PERÚ MAYO 2020**” en calidad de autor, el mismo que ha sido publicado en la Revista Quipukamayoc 2020 Vol. 28 N° 57.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Ciudad Universitaria, 08 de setiembre del 2020

DR. NICKO ALBERTO GOMERO GONZALES
DIRECTOR DEL IICFC



5.3. Constancia de informe final convertido en artículo científico publicado en Revista Indexada CIENCIA Y TECNOLOGIA de la UJCM producto del informe “Canon minero y su impacto en el índice de desarrollo humano y el crecimiento económico regional” Moquegua marzo 2020”. Vol. 4 2018.



Universidad José Carlos Mariátegui
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
 Instituto de Investigación – Editorial Universitaria

VRI VICERRECTORADO
 DE INVESTIGACIÓN

N° 004 – 2020

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

LA JEFA DE EDITORIAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI.

HACE CONSTAR:

Que, el artículo titulado “CANON MINERO Y SU IMPACTO EN EL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO REGIONAL DE MOQUEGUA, 2005-2017”, elaborado por **JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA**; fue arbitrado y publicado en las páginas **121-134 del volumen 04 (2018): ESPECIAL RESUMEN DE CONGRESO**, de la Revista de Investigación Universitaria, “**CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO – UJCM**”, medio de difusión científica de la Universidad José Carlos Mariátegui de Moquegua – Perú, con ISSN versión electrónica 2413 – 7057, disponible en:

<https://revistas.ujcm.edu.pe/index.php/rctd/article/view/129>

Así consta en los archivos de la Editorial Universitaria, a los que me remito en caso de ser necesario.

Se expide la presente constancia, a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.

Moquegua, 11 de marzo de 2020



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

J. Coayla
 Ing. Janina Yesenia Coayla Rodríguez
 JEFA DE EDITORIAL UNIVERSITARIA

5.4. 2023 Constancia de publicación de artículo científico en revista indexada a nivel de SCOPUS Q1.: Revista SPRINGER NATURE. Does environment quality affect the health care spending? Nexus among CO2 emissions, non-renewable energy production, financial development, and health care spending

Licence to Publish

SPRINGER NATURE

Licensee:	Springer-Verlag GmbH, DE	(the 'Licensee')
Journal Name:	Environmental Science and Pollution Research	(the 'Journal')
Manuscript Number:	ESPR-D-23-01254R1	
Proposed Title of Article:	Does environment quality affect the health care spending? Nexus among CO2 emissions, non-renewable energy production, financial development, and health care spending	(the 'Article')
Author(s) [Please list all named Authors]:	Carlos Samuel Ramos-Meza, Javier Pedro Flores-Arocutipá, Jorge Jinchuñá-Huallpa, Erika Eleana Corzo-Palomo, Valery Kimiyo Gamero-Huarcaya, Yeni Gutiérrez-Acuña, Juan Carlos Valencia-Martinez	(the 'Author')
Corresponding Author Name:	Carlos Samuel Ramos-Meza	

1 Grant of Rights

- a) For good and valuable consideration, the Author hereby grants to the Licensee the perpetual, exclusive, world-wide, assignable, sublicensable and unlimited right to: publish, reproduce, copy, distribute, communicate, display publicly, sell, rent and/ or otherwise make available the article identified above, including any supplementary information and graphic elements therein (e.g. illustrations, charts, moving images) (the "Article") in any language, in any versions or editions in any and all forms and/or media of expression (including without limitation in connection with any and all end-user devices), whether now known or developed in the future. Without limitation, the above grant includes: (i) the right to edit, alter, adapt, adjust and prepare derivative works; (ii) all commercial use, advertising, and marketing rights, including without limitation graphic elements on the cover of the journal and in relation to social media; (iii) rights for any training, educational and/or instructional purposes; (iv) the right to add and/or remove links or combinations with other media/works; and (v) the right to create, use and/or license and/or sublicense content data or metadata of any kind in relation to the Article (including abstracts and summaries) without restriction. The above rights are granted in relation to the Article as a whole or any part and with or in relation to any other works.
- b) Without limiting the rights granted above, Licensee is granted the rights to use the Article for the purposes of analysis, testing, and development of publishing- and research-related workflows, systems, products, projects, and services; to confidentially share the Article with select third parties to do the same; and to retain and store the Article and any associated correspondence/files/forms to maintain the historical record, and to facilitate research integrity investigations. The grant of rights set forth in this clause (b) is irrevocable.
- c) The Licensee will have the right, but not the obligation, to exercise any or all of the rights granted herein. If the Licensee elects not to publish the Article for any reason, all publishing rights under this Agreement as set forth in clause 1.a) above will revert to the Author.

2 Copyright

Ownership of copyright in the Article will be vested in the name of the Author. When reproducing the Article or extracts from it, the Author will acknowledge and reference first publication in the Journal.

3 Use of Article Versions

- a) For purposes of this Agreement: (i) references to the "Article" include all versions of the Article; (ii) "Submitted Manuscript" means the version of the Article as first submitted by the Author; (iii) "Accepted Manuscript" means the version of the Article accepted for publication, but prior to copy-editing and typesetting; and (iv) "Version of Record" means the version of the Article published by the Licensee, after copy-editing and typesetting. Rights to all versions of the Manuscript are granted on an exclusive basis, except for the Submitted Manuscript, to which rights are granted on a non-exclusive basis.
- b) The Author may make the Submitted Manuscript available at any time and under any terms (including, but not limited to, under a CC BY licence), at the Author's discretion. Once the Article has been published, the Author will include an acknowledgement and provide a link to the Version of Record on the publisher's website: "This preprint has not undergone peer review (when applicable) or any post-submission improvements or corrections. The Version of Record of this article is published in [insert journal title], and is available online at [https://doi.org/\[insert DOI\]](https://doi.org/[insert DOI])".

5.4. Constancia de publicación de artículo científico en revista indexada a nivel de SCOPUS Q3.: Revista Venezolana de gerencia. “Consideraciones teóricas sobre la gestión de proyectos”



República Bolivariana de Venezuela
 Universidad del Zulia
 Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
 Centro de Estudios de la Empresa
 Revista Venezolana de Gerencia



ISSN 1315-9984
 Depósito Legal pp199602ZU40

CONSTANCIA

Quien suscribe, Dra. Rosana Meleán Romero, directora de la Revista Venezolana de Gerencia, mediante la presente hace constar que el artículo intitulado: *Consideraciones teóricas sobre la gestión de proyectos*, cuya autoría pertenece a *Cruz Montero, Juana María; Guevara Gómez, Hilda Elizabeth; Flores Arocutipa, Javier Pedro; Ledesma Cuadros, Mildred Jénica*, investigadores de la Universidad César Vallejo; Universidad Privada José Carlos Mariátegui – Perú, ha sido evaluado y aceptado para su publicación en la Edición del Año 25, Número 90 de la Revista Venezolana de Gerencia, correspondiente a los meses abril-junio del año 2020.

Constancia que se expide en la ciudad de Maracaibo, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil veinte.



Dra. Rosana Meleán Romero
 Directora

Ciudad Universitaria "Antonio Boggio Romero". Núcleo Humanístico.
 Edificio Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. E-mail: rvz@fces.luz.edu.ve;
rvz@fces@gmail.com

5.4. Constancia de publicación de artículo científico en revista indexada a nivel de SCOPUS Q3 : Revista Venezolana de gerencia “factores de éxito financiero en Cajas Municipales del Perú”



República Bolivariana de Venezuela
 Universidad del Zulia
 Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
 Centro de Estudios de la Empresa
 Revista Venezolana de Gerencia



ISSN 1315-9984
 Depósito Legal pp1996022U40

CONSTANCIA

Quien suscribe, Dra. Rosana Meleán Romero PhD, directora de la Revista Venezolana de Gerencia, mediante la presente hace constar que el artículo intitulado: *Factores del éxito financiero en Cajas Municipales del Perú. Período 1998 - 2019*, cuya autoría pertenece a *Jinchuñá Huallpa, Jorge; Flores Arocutipá, Javier Pedro; Luján Minaya, Julio César*, investigadores de la Universidad Nacional de Moquegua, Universidad Nacional San Agustín de Arequipa y Universidad Nacional de Cañete - Perú, ha sido evaluado y aceptado para su publicación en la Edición del Año 26 Número 98 de la Revista Venezolana de Gerencia, correspondiente a los meses enero-marzo del año 2021.

Es de destacar que la revista se encuentra disponible en: <http://www.produccioncientificaluz.org/> y está indexada por diferentes organismos nacionales e internacionales, entre los que destacan SCOPUS (Q3); Actualidad Iberoamericana (Chile); Biblioteca-ECLAC (CEPAL); Catálogo de la Biblioteca E. Peltzer (Banco Central de Venezuela), Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales (CLASE), ELSEVIER SCIENCE Bibliographic Database, EBSCO PUBLISHING INC, Hispanic American Periodicals Index (HAPI), LATINDEX, REDALyC, Registro de Publicaciones Científicas y Tecnológicas Venezolanas del FONACIT, Producción científica (ReviCyhLuz), Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Antioquia (Colombia), Sociological Abstracts (USA), The Library of Congress USA, Ulrich's International Periodicals Directory, UTnetCAT (Universidad de Texas).

Constancia que se expide en la ciudad de Maracaibo, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinte.

Dra. Rosana Meleán Romero PhD
Directora

Ciudad Universitaria "Antonio Borjas Romero". Núcleo Humanístico.
 Edificio Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

E-mail: rvgluz@fces.luz.edu.ve; rvgluzfces@gmail.com
www.produccioncientificaluz.org

5.4. Constancia de publicación de artículo científico en revista indexada a nivel de SCOPUS Q3 : Revista Venezolana de gerencia “Noción de comuna. Recorrido teórico documental”



República Bolivariana de Venezuela
 Universidad del Zulia
 Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
 Centro de Estudios de la Empresa
 Revista Venezolana de Gerencia



ISSN 1815-9984
 Depósito Legal pp199602ZU40

CONSTANCIA

Quien suscribe, Dra. Rosana Meleán Romero PhD, directora de la Revista Venezolana de Gerencia, mediante la presente hace constar que el artículo intitulado: *Discusión de la noción de comuna. Recorrido teórico-documental*, cuya autoría pertenece a *Flores Arocutipá, Javier Pedro; Tarmeño Bernuy, Luis Edgar; Cruz Montero, Juana María; Franco Medina, Jorge Lázaro*, investigadores de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa; Universidad Tecnológica del Perú; Universidad César Vallejo; Universidad Nacional de Cañete -Perú, ha sido evaluado y aceptado para su publicación en el Año 26 de la Revista Venezolana de Gerencia del año 2021.

Es de destacar que la revista se encuentra disponible en: <http://www.produccioncientificaluz.org/> y está indexada por diferentes organismos nacionales e internacionales, entre los que destacan SCOPUS (Q8); Actualidad Iberoamericana (Chile); Biblioteca-ECLAC (CEPAL); Catálogo de la Biblioteca E. Peltzer (Banco Central de Venezuela), Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales (CLASE), ELSEVIER SCIENCE. Bibliographic Database, EBSCO PUBLISHING INC, Hispanic American Periodicals Index (HAPI), LATINDEX, REDALyC, Registro de Publicaciones Científicas y Tecnológicas Venezolanas del FONACIT, Producción científica (RevicyhLuz), Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Antioquia (Colombia), Sociological Abstracts (USA), The Library of Congress USA, Ulrich's International Periodicals Directory, UTnetCAT (Universidad de Texas).

Constancia que se expide en la ciudad de Maracaibo, el dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintiuno.



Dra. Rosana Meleán Romero PhD
 Directora

Ciudad Universitaria "Antonio Borjas Romero". Núcleo Humanístico.
 Edificio Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.
 E-mail: rvgluz@fces.luz.edu.ve; rvgluzfces@gmail.com
www.produccioncientificaluz.org

5.4. Constancia de publicación de artículo científico en WOS Q3 : Revista Cuestiones Políticas, adscrita al Instituto de Estudios Políticos y Derecho Público “Dr. Humberto J. La Roche”, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, el artículo “Escasa eficiencia en costos y plazos en proyectos de inversión en Arequipa y Moquegua 2004 – 2020”.



Revista Cuestiones Políticas
República Bolivariana de Venezuela - Universidad del Zulia



ISSN 0798-1406 ~ Depósito legal ppi 201502ZU4645

**CONSTANCIA
ACEPTACIÓN DE ARTÍCULO PARA PUBLICACIÓN**

Quien suscribe, Dr. Jorge Villasmil Espinoza, Editor de la Revista Cuestiones Políticas, adscrita al Instituto de Estudios Políticos y Derecho Público “Dr. Humberto J. La Roche”, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, hace constar que luego de haber sido arbitrado y cumplido los requerimientos exigidos en la normativa respectiva, se ACEPTA el artículo *Escasa eficiencia en costos y plazos en proyectos de inversión en Arequipa y Moquegua 2004 – 2020* cuya autoría corresponde a: **Javier Pedro Flores Arocutipá; Jorge Jinchuña Huallpa; Rocío Claribel Cornelio Aira; Moisés Chacolla Soto; José Miguel de la Paz Ramos y Luis Enrique Fernández Sosa** el cual será publicado en la revista Cuestiones Políticas, Volumen 39, Número 71, correspondiente a la edición especial de diciembre de 2021.

Se destaca que en la actualidad la revista Cuestiones Políticas, es arbitrada e indizada, publicada semestralmente desde 1985 hasta el presente, período dentro del cual ha mantenido continuidad y visibilidad, nacional e internacional. Se encuentra reseñada, entre otros índices, en: Web of Science (WOS), Crossref, RevicyhLUZ, International Political Science Abstracts, Revista Interamericana de Bibliografía, Centro Latinoamericano para el Desarrollo (CLAD), Bibliografía Socio Económica de Venezuela de REDINSE, International Bibliography of Political Science, Revencyt, Hispanic American Periodicals (Index/ HAPPD, Ulrich's Periodicals Directory, EBSCO, entre otros; y se encuentra acreditada en el Registro de Publicaciones Científicas y Tecnológicas Venezolanas del FONACIT y Latindex.

Constancia que se expide en Maracaibo, a los ocho (08) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Dr. Jorge Villasmil Espinoza
Director-Editor
Revista Cuestiones Políticas
Instituto de Estudios Políticos y Derecho Público
“Dr. Humberto J. La Roche”
cuestionespoliticas@gmail.com



Revista Cuestiones Políticas

Av. Guajira, Núcleo Humanístico, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Instituto de Estudios Políticos y Derecho Público.
Bloque “N”. Telefax (0261) 7596676
Teléfonos: 7596764 - 7596679, Apartado Postal 526
Maracaibo - Venezuela

Nota: Para constatar la autenticidad de esta constancia por favor comunicarse a: jvillasmil52@hotmail.com; cuestionespoliticas@gmail.com

5.4. Constancia de publicación de artículo científico en revista indexada a nivel de SCOPUS Q3: Revista SAI “Structural limitations with K Means Algorithms in Research in Perú” 23 -08 2021.

The Science and Information (SAI) Organization Ltd
19 Bolling Road, Bradford,
BD4 7BG,
West Yorkshire,
United Kingdom



23 August 2021

Dear Javier Pedro Flores Arocutipá, Jorge Jinchuña Huallpa, Julio César Lujan Minaya, Ruth Daysi Cohaila Quispe, Juan Luna Carpio, Gamaniel Carbajal Navarro,

Congratulations! Your paper titled ‘Structural Limitations with K Means Algorithms in Research in Perú’ was published in July 2021 Issue of the International Journal of Advanced Computer Science and Applications (IJACSA).

All papers published in IJACSA are assigned individual DOI's. The DOI information for each article is available at the respective web page of that article.

IJACSA published papers are submitted in various International Indexes and University Libraries. Some of the indexes include Thomson Reuters Emerging Sources Citation Index, SCOPUS, Inspec, Microsoft Academic, WorldCat, NASA ADS (Harvard Univ.). We also have associations with University Libraries like University of Karlsruhe, Germany, PennState University, University of Washington, Georgetown University and many more where all issues of IJACSA are indexed. The Science and Information Organization is also a CrossRef Member.

Published Issue is available at the following link:

<https://thesai.org/Publications/ViewIssue?volume=12&issue=7&code=IJACSA>

We hope this was a wonderful experience for you and we kindly request you to disseminate information about issue publication among your colleagues and fellow scientists, so as to achieve increased readership for all articles.

For future paper submissions, please refer to [Call for Papers](#).

Wishing you all the best,

Regards,

Managing Editor

IJACSA

U.S ISSN: 2156-5570 (Online)

U.S ISSN: 2158-107X (Print)

The Science and Information (SAI) Organization

editorijacsa@thesai.org

www.ijacsa.thesai.org



5.4. Constancia de publicación de artículo científico en revista indexada a nivel de SCOPUS Q3 : Revista SAI Clustering K-means Algorithms and econometric model of lethality by región in the Covid Cycle Perú 2020” 15 -02-2021

The Science and Information (SAI) Organization Ltd
19 Bolling Road, Bradford,
BD4 7BG,
West Yorkshire,
United Kingdom



15 February 2021

Dear Javier Pedro Flores Arocutipá, Jorge Jinchuña Hualpa, Gamaniel Carbajal Navarro, Luis Delfin Bermejo Peralta,

Congratulations! Your paper titled 'Clustering K-means Algorithms and Econometric Model of Lethality by Region in the Covid-19 Cycle Peru, 2020' was published in January 2021 Issue of the International Journal of Advanced Computer Science and Applications (IJACSA).

All papers published in IJACSA are assigned individual DOI's. The DOI information for each article is available at the respective web page of that article.

IJACSA published papers are submitted in various International Indexes and University Libraries. Some of the indexes include Thomson Reuters Emerging Sources Citation Index, SCOPUS, Inspec, Microsoft Academic, WorldCat, NASA ADS (Harvard Univ.). We also have associations with University Libraries like University of Karlsruhe, Germany, PennState University, University of Washington, Georgetown University and many more where all issues of IJACSA are indexed. The Science and Information Organization is also a CrossRef Member.

Published Issue is available at the following link:

<https://thesai.org/Publications/ViewIssue?volume=12&issue=1&code=IJACSA>

We hope this was a wonderful experience for you and we kindly request you to disseminate information about issue publication among your colleagues and fellow scientists, so as to achieve increased readership for all articles.

For future paper submissions, please refer to [Call for Papers](#).

Wishing you all the best,

Regards,

Managing Editor

IJACSA

U.S ISSN: 2156-5570 (Online)

U.S ISSN: 2158-107X (Print)

The Science and Information (SAI) Organization

editorijacsa@thesai.org

www.ijacsa.thesai.org



6.-CARGO DIRECTIVOS O APOYO ADMINISTRATIVO

EXPERIENCIA PROFESIONAL: 5 AÑOS COMO VICERRECTOR, 4 AÑOS COMO DECANO. 2 AÑOS COMO DIRECTOR DE ESCUELA Y DOS AÑOS COMO JEFE DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION UJCM

12 años en experiencia profesional privada, Director de carrera, Decano, Vicerrector, Presidente de Comisión Organizadora (UNAM)

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
 MOQUEGUA: Av. Ejército Mz-N Lt. -02- Cel. 953502282

"Año de la Universalización de la Salud"

CONSTANCIA DE TRABAJO
 N°000002-CONST2020-RRHH/UJCM

EL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI DE MOQUEGUA, QUE SUSCRIBE:

HACE CONSTAR:

Que, el **DR. JAVIER FLORES AROCUTIPA**, asumió el cargo de **VICERRECTOR** desde el **31 de DICIEMBRE del 2002** hasta el **31 de DICIEMBRE del 2007**; así mismo, asumió el cargo de **DIRECTOR** de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial desde el **01 de ENERO del 2011** hasta el **01 de ENERO del 2013**; y como también, asumió el cargo de **DECANO** de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas desde el **05 de ENERO del 2015** hasta el **31 de DICIEMBRE del 2018** y actualmente ocupa el cargo de **JEFE DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN** de la Escuela de Posgrado y de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas **desde el 01 de ENERO DEL 2019** hasta la presente fecha.

Así consta en los archivos que obran en la **OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**, a los que me remito en caso sea necesario.

Por lo que se expide la presente para los fines que estime conveniente.

Moquegua, 11 de Marzo del 2020.

 UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
 MOQUEGUA

ABOG. VÍCTOR LARCO RAMOS
 JEFE (O) DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

6.1. Vicerrector (5 años)


UNIVERSIDAD PRIVADA DE MOQUEGUA
COMITÉ ELECTORAL AUTÓNOMO

CREDECIAL

EL COMITÉ ELECTORAL AUTÓNOMO, ACREDITA AL DOCENTE
 DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA COMO DECANO DE
 LA FACULTAD DE LETRAS Y HUMANIDADES POR EL PERIODO
 DE TRES AÑOS (03), AL HABER SIDO ELEGIDO DEMOCRÁTICAMENTE
 EN EL PROCESO ELECTORAL DEL CONSEJO DE FACULTAD,
 EFECTUADO EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2002, Y DE ACUERDO
 A LA LEY UNIVERSITARIA N° 23733 Y EL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD
 PRIVADA DE MOQUEGUA.

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA QUE SE LE RECONOZCA COMO
 TAL.

MOQUEGUA, 18 DE DICIEMBRE DEL 2002


 Mag. Eliberto Mamaní L.
 Comité Electoral Autónomo
 SECRETARIO


 UNIVERSIDAD PRIVADA DE MOQUEGUA
 COMITÉ ELECTORAL AUTÓNOMO
 PRESIDENTE
 Dr. Helard Valdivia Ballón


 Dr. Gaspar Del Carpio R.
 Comité Electoral Autónomo
 VOCAL

6.1. Decano de la FCJEP (4 años)



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS

Dirección: Ciudad Universitaria - Campus la Villa
 ☎ 953502253 ☎ 053-461737
 Página Web: www.ujcm.edu.pe - Email: facjep_ujcm@ujcm.edu.pe



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 1838-2014- CF-FCJEP-UJCM.

Moquegua, 28 de Diciembre del 2014.

VISTO, la Resolución de Asamblea Universitaria N° 027-2014-AU-UJCM, del 19 de diciembre del 2014, sobre Designación de encargatura de Rectorado, Vicerectorado Académico y Vicerectorado de Investigación, de la Universidad José Carlos Mariátegui.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Comité Electoral Externo N° 002-2014-CEE/UJCM, de fecha 06 de diciembre de 2014, sobre acreditación como miembros titulares y accesorios de la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, Consejo de Escuela de Post Grado y Consejos de Facultad de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Que, con Resolución Rectoral N° 1038-2013-CU-UJCM, de fecha 10 de diciembre del 2013, se designa al Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir de la promulgación de la presente Resolución, hasta la elección del Decano Titular.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 027-2014-AU-UJCM, del 19 de diciembre del 2014, se encargo en su artículo segundo el Vicerectorado Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui al Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, en calidad de Vicerector Académico, por un periodo de 04 años...

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 27 de Diciembre del 2014, se reunieron los Consejeros elegidos de la Facultad, Dr. Máximo Becerra Valenzuela, Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Eco. Guillermo Verástegui Carranza, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Dr. Maimel Arhuiri Vargas Machuca, Estudiantes Gyna Fiorella Mamani Nina, Carol Estefani Soto Rivera, Margaret Thalia Coaguila Espinoza y el Comité Electoral integrado por: Dr. Rolando Wilman Vázquez Jaico (Presidente), en el cual el Econ. Guillermo Verástegui Carranza, propone al Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá y el Dr. Máximo Becerra Valenzuela, propone al Dr. Manuel Arhuiri Vargas Machuca, por contar con el perfil profesional establecido en el Reglamento de Elecciones; en el cual, en votación se obtuvo 07 votos a favor del Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá y 02 votos a favor del Dr. Maimel Arhuiri Vargas Machuca, declarándose como el nuevo Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas al Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá.

Por los considerandos que preceden, y con las atribuciones conferidos con la Ley Universitaria N° 30220, Ley de erección de la Universidad N° 25153 y su modificatoria N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución Rectoral N° 1038-2013-R-UJCM, de fecha 10 diciembre del 2013, y demás normas vigentes de la Universidad, al Decano:

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER, como Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, al Docente Ordinario, **Dr. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA**, a partir del 05 de Enero del 2015.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario para su ratificación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

DR. RESPONSABLE
 JCR/AS/ET
 Dirección:
 CU
 DIRECCIÓN DE CARRERA (18/ MOG/ 415)
 DEABIC
 PERSONAL
 Activo



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra

Decano FACJEP

6.2. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua. Según resolución N° 277-2008 -CONAFU desde el 1 de agosto del 2008 al 26 de noviembre del 2009. (Un año)

CERTIFICADO DE TRABAJO

N° 300 – 2021

EL JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

CERTIFICA:

Que, el señor **JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA**, identificado con DNI N° 29224415, ha prestado sus servicios profesionales en esta casa superior de estudios, como Presidente de la Comisión Organizadora, conforme a la Resolución N° 277-2008-CONAFU y la Resolución N° 596-2009-CONAFU, el periodo de duración es el siguiente:

- ❖ Desde el 01 de agosto de 2008 al 26 de noviembre del 2009.

Haciendo un total acumulado de un (01) año, tres (03) meses y 25 días.

Se expide el presente documento a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

Moquegua, 13 de setiembre del 2021.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
Abog. Junior Jesús Sosa Peñaloza
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

6.2. Miembro del Consejo regional de Moquegua (4 años) (2015-2018)



**Jurado Electoral Especial de Mariscal
Nieto
Credencial**

Otorgada a

JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA
DNI 29224415

para su reconocimiento como Consejero del Gobierno Regional de
Moquegua, por la provincia de Mariscal Nieto; para el periodo de gobierno
regional 2015-2018

Moquegua, viernes 31 octubre 2014



Rodolfo Socrates Najay Pineda
Presidente

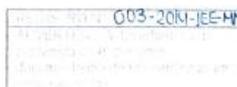


Washington David Cruz Cervantes
Miembro Titular



Marta Silvia Manchego Yuyali
Miembro Titular

Maria Del Pilar Hidalgo Salas
Secretaria



**CONSTANCIA
DE HABILITACIÓN PROFESIONAL**

El Decano del Colegio Profesional de Economistas de Tacna, quien suscribe, hace constar que el profesional Economista:

**Javier Pedro
FLORES AROCUTIPA**

Con DNI N° 29224415 Pertenece a la Orden del Colegio Profesional de Economistas de Tacna, con el Registro N° 065-CET.

De acuerdo a la Ley N° 15488 y su modificatoria Ley N° 24531, Art. 16, Para ejercitar las atribuciones de la profesión de economista, que señale el artículo 3°, el economista colegiado deberá acreditar ante la entidad que labore y/o contrate, ser miembro hábil del Colegio Departamental respectivo.



De conformidad, con la Ley N° 15488 y su modificatoria Ley N° 24531, de la Orden del Economista en el Perú, CERTIFICO que el Colegiado se le expidió el Título Profesional de Economista el 31 de mayo de 1990, ENCUENTRANDOSE COLEGIADO DESDE 1991, Y ESTA HABILITADO, HASTA EL 18 DE MARZO DEL AÑO 2022.

Se expide el presente documento, de acuerdo a Ley al Doctor, para los fines del Ejercicio de la Profesión dentro del ámbito nacional e internacional.

Tacna, 17 de marzo 2021.

COLEGIO DE ECONOMISTAS TACNA - PERÚ



**ECON. CESAR T. PILCO FLORES
DECANO**

Registro CET N° 095
Resolución N° 015-2013-CET

Colegiatura y habilitación de abogado activo CAM N° 676



CONSTANCIA DE HABILITACIÓN N° 10002985-ICAM

El que suscribe: **DECANO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MOQUEGUA.**

HACE CONSTAR:

Que, el Abogado **JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA**, es miembro de nuestra orden, figura en nuestros Registros de Matriculas con el **N° 676**, y en la actualidad se encuentra en el ejercicio de la profesión de la abogacía en la condición de miembro **Hábil y Activo**, y a su vez se encuentra al día con sus pagos de cuotas en el Ilustre Colegio de Abogados de Moquegua.

Asimismo cabe indicar que el Abogado en mención se encuentra registrado en el Ilustre Colegio de Abogados de Moquegua con fecha de incorporación 9 de marzo de 2012.

Se deja constancia que el Abogado en mención no registra ninguna sanción disciplinaria impuesta por el Consejo de Ética de nuestra Orden.

Se expide la presente, a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Moquegua, 19 de marzo de 2021



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
MOQUEGUA

ABOG. FRANCISCO EDGAR FLORES MITA
DECANO

Válido solo por 03 meses
C.c. Arch.
/Giuliana Patricia

www.cam.org.pe

Moquegua: Calle Moquegua 1242 - Cercado / Telf. (053)462187 / Cel.:953938733 / abogados.moq@gmail.com
Ilo: Pampa Inalámbrica Villa Porteño C-12 2do Piso / Cel.:953938756
[f / IlustreColegiodeAbogadosdeMoquegua](https://www.facebook.com/IlustreColegiodeAbogadosdeMoquegua) / abogados.moq@cam.org.pe

Constancia de Habilidad del Colegio de Ingenieros CIP 140774.

NO VÁLIDO PARA FIRMAS DE CONTRATO EN OBRAS PÚBLICAS NI PARA RESIDENTES DE OBRAS PÚBLICAS

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

LEY N° 28546

N° - A - 0376222

Certificado de Habilidad

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA

Adscrito al Consejo Departamental de: Moquegua

Con Registro de Matrícula del CIP N°: 140774 Fecha de Incorporación: 14/11/2012

Especialidad: COMERCIAL

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO: EJERCICIO DE LA PROFESION

ENTIDAD O PROPIETARIO: JAVIER PEDRO, FLORES AROCUTIPA

LUGAR: MOQUEGUA

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA		
DÍA	MES	AÑO
28	09	2021

MOQUEGUA, 28 de Junio del 2021

VÁLIDO SOLO ORIGINAL

Ing. Carlos Fernando Herrera Descalzi
Decano Nacional
Colegio de Ingenieros del Perú

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
Consejo Departamental Moquegua

Ing. Javier Flores Romero Luna
CIP N° 140774
Consejo Departamental
Colegio de Ingenieros del Perú

7 CONOCIMIENTO DE IDIOMAS EXTRANJEROS O NATIVOS (PUNTAJE POR NIVEL) en los últimos cinco años.

Ingles avanzado certificado de estudio Universidad nacional e Moquegua 26 de noviembre 2021.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA		N° 488
CENTRO DE IDIOMAS MOQUEGUA		
CERTIFICADO DE ESTUDIO		
El CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA CERTIFICA:		
QUE, DON (RA): JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA		
HA CURSADO LOS ESTUDIOS DEL IDIOMA: INGLÉS Nivel: AVANZADO		
PERIODO: EXAMEN DE SUFICIENCIA		TOTAL DE HORAS: 320 HORAS ACADÉMICAS
HABENDO OBTENIDO LAS CALIFICACIONES SIGUIENTES:		
CONTENTS		
ADVANCED I	ADVANCED II	
<ul style="list-style-type: none"> Simple present and continuous, action and nonaction verbs Future forms: present continuous, going to, will/ won't Present perfect and simple past Present perfect + for, since, present perfect continuous Comparative and superlative Articles: a/ an, the, no article Can, could, be able to Modals of obligation: must, have to, should Past tenses: simple, continuous, perfect Usually and used to 	<ul style="list-style-type: none"> Passives (all tenses) Modals of deduction: might, can't, must First conditional and future time clauses: when, until, etc. Reported speech: sentences and questions Gerunds and infinitives Third conditional Quantifiers Relative clauses: defining verbs (nondefining) 	
PRONUNCIATION		
<ul style="list-style-type: none"> Vowel sounds Sentence stress, word stress, adjective endings The letter o Sentence stress, stress on strong adjectives /f/, /d/, /v/, /ŋ/, /s/, /z/ /t/, sentence stress, /dʒ/ or /dʒʃ/ Sentence stress Silent consonants, linking /r/ and /rɪ/ Linking, the letter s 	<ul style="list-style-type: none"> Sentence stress Diphthongs The letter u Sentence stress The letters ai Word stress Sentence stress ough and ough, /tʃ/ Word stress Intonation in long questions 	
SCORE		
ADVANCED	15	
SPEECH	14	
FINAL AVERAGE	15- FIFTEEN	
COMO CONSTA EN LAS ACTAS DE EVALUACION QUE DEBIRAN EN LA OFICINA DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE PRINCIPAL.		
		MOQUEGUA, 26 DE NOVIEMBRE DE 2021
 Mg. DEYVY JESSICA CÁCERES PLANTARRIBA (C) DIRECTORA DEL CENTRO DE IDIOMAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.		  DR. OSCAR ALFREDO BOLOGNO PORTUGAL VICEPRESIDENTE ACADÉMICO UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.



Ingles básico del 10 de enero al 5 de abril del 2016. 120 horas académicas.



Portugués básico, 24 de enero del 2018. 120 horas académicas.

FOLIO-0007

Nivel Básico

ITEP

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN
11 de SEPTIEMBRE del 2011

CERTIFICADO

Ortorgado a:

JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA

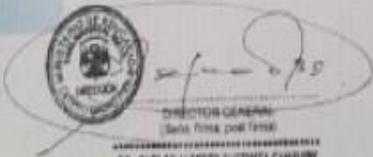
Ha cursado satisfactoriamente las exigencias propuestas por el curso:

PORTUGUÉS BÁSICO

Desarrollando 120 Horas académicas

Moquegua, 24 de Enero del 2018

ITEP-C-21-0012


DIRECTOR GENERAL
(SINIR, FORM, PLAN TERCER)
DR. CARLOS ALBERTO AGUSTINA CANAVIRI
DIRECTOR
CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO
GRUPO ITEP


SECRETARIO ACADÉMICO
(SINIR, FORM, PLAN TERCER)
Ing. Rose Luz Mariani Ramos
SECRETARIA GENERAL
CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO
GRUPO ITEP

Portugués Intermedio certificado otorgado por ITEP 30 de noviembre 2018






CERTIFICADO

EL Instituto Técnico Profesional ITEP confiere el presente:

JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA

Por haber concluido satisfactoriamente el curso de:

PORTUGUES NIVEL INTERMEDIO

Por tanto se expide como consta en los Libros Institucionales

Duración: 5 Meses

Nota: 16

Libro Tomo: II

Registro N°: 214

Folio: 030

Dado y firmado en Moquegua, el 30 de Noviembre del 2018



Dr. CARLOS ALBERTO BUSTIZA CANAVIRY
Director
Instituto Técnico Profesional ITEP
GRUPO ITEP S.A.C.



Ing. ROSA LUZ MAMANI RAMOS
Secretaria General
Instituto Técnico Profesional ITEP
GRUPO ITEP S.A.C.

Ingles Intermedio Universidad José Carlos Mariátegui agosto-diciembre 2017.

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI



Ci CENTRO
DE IDIOMAS



CERTIFICATE

This Certificate gives:

FLORES AROCUTIPA, Javier Pedro

The distinction of having successfully completed:

THE INTERMEDIATE LEVEL IN ENGLISH

*With a total number of 420 time hours,
during 06 months.*

Since: August 2017 to: December 2017.

Given and signed in Moquegua, on February 08th, 2019.



Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui



Juan Vladimir Pino Tellería
Vicerrector Académico de la Universidad José
Carlos Mariátegui

Nilton Zeballos Hurtado
Director (e) de IESCYTEC - UJCM

FLORES AROCUTIPA, Javier Pedro

PROGRAMA:	ENGLISH FOR INTERMEDIATE DEGREE Tratamiento balanceado de las cuatro habilidades del idioma: Comprender, Leer, Hablar y Escribir.
DURACIÓN	: 420
APRECIACIÓN GENERAL:	
	18

Registro de Certificaciones del Centro de Idiomas	
Libro Nro.	03
Página Nro.	86
Asiento Nro.	57 -2019 - CEID-UJCM

8.- ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL (CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE)

8.1. emprendimiento Proyección social 1



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1841-2019-R-UJCM

Moquegua, 05 de setiembre de 2019

VISTO:

El Oficio N° 01675-2019-VRA/UJCM, de fecha 26 de agosto de 2019, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre Reconocimiento y Agradecimiento al ponente y al personal responsable de la organización del evento "Taller de Capacitación para Emprendedores"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1139-2019-R-UJCM, de fecha 27 de junio de 2019, se aprueba, el Proyecto del "Taller de Capacitación para Emprendedores", presentado por la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria, en cumplimiento al Plan de Seguimiento al Graduado 2019, Versión 02 de la Universidad José Carlos Mariátegui 2019;

Que, mediante Oficio N° 215-2019-OECPRSU-UJCM, con fecha de recepción 20 de agosto de 2019, el Ing. Zilmer Yonel Mamani Apaza, (e) Oficina de Extensión Cultural Proyección y Responsabilidad Social Universitaria remite al Vicerrector Académico, el Informe del "Taller de Capacitación para Emprendedores", ejecutado los días 18 de julio y 06 de agosto de 2019, solicitando mediante acto resolutorio, el agradecimiento al Ponente y a los Organizadores de la mencionada de actividad;

Que, mediante Oficio N° 01675-2019-VRA/UJCM, de fecha 26 de agosto de 2019, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, solicita al Despacho de Rectorado que vía acto resolutorio se realice el Reconocimiento y Agradecimiento a las personas que participaron en el "Taller de Capacitación para Emprendedores" y lograron dar realce a dicha actividad;

Que, mediante Guía de Trámite N° 6302, con fecha de recepción 27 de agosto de 2019, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone la emisión del acto resolutorio, en mérito a los considerandos que anteceden; y

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- RECONOCER y AGRADECER al ponente y al personal responsable de la organización del "Taller de Capacitación para Emprendedores", ejecutado los días 18 de julio y 06 de agosto de 2019, por su loable labor y compromiso con la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme al siguiente detalle:

> PONENTE:

- ✓ DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA

> ORGANIZADORES:

- ✓ ING. ZILMER YONEL MAMANI APAZA
- ✓ ING. JOHANA GISSEL DIAZ TAPIA
- ✓ ING. MARCOS SAMUEL CORRALES CHIQUE
- ✓ BACH. MILAGROS MARGARETH MIRANDA LAURA

De conformidad con la documentación que en nueve (09) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

 Dr. Daniel Rodríguez
 RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
 SECRETARÍA GENERAL

 Dr. Ayar Felipe Chaparro Gutiérrez
 SECRETARIO GENERAL

JRG/UCM
 DISTRIBUCIÓN
 • RECTORADO
 • VRA ACADÉMICO
 • GEOPREU
 • PONENTE (1)
 • RESPONSABLES (04)
 C.C. ARCHIVO

8.1. Empresarial. Proyección social 2

**COMITÉ DE
EDUCACIÓN**

Certificado

JAVIER FLORES AROCUTIPA

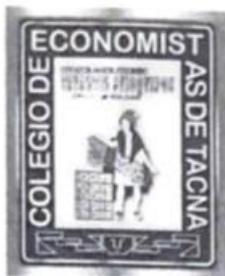
Otorgado a: _____

Por haber participado como EXPOSITOR en la charla de capacitación **"ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS"**, organizado por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Catalina, a través del Comité de Educación, realizado en la ciudad de Moquegua, el día viernes 31 de enero de 2020.

Abog. Patricio Jacinto Villegas
Pdta. del Consejo de Administración

César Marquina Telles
Pdte. del Comité de Educación

8.1. Economía regional. Proyección social 3



COLEGIO DE ECONOMISTAS DE TACNA
LEY N° 15488 y 24531- D.S N°041-87-EF

RESOLUCION N° 004-2018-CET/TACNA

Que, en reunión ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Economistas de Tacna, llevada a cabo el 12/Nov/2018 y con las atribuciones que le confiere los dispositivos legales de la Ley N°15488, modificado por la Ley N°24531, que norman el ejercicio profesional del economista en el Perú.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- RECONOCER Y FELICITAR AL ECON. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA, por su contribución e impulso a la actividad académica y a la proyección social regional y del país.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

Tacna, 29 de Noviembre 2018


 COLEGIO DE ECONOMISTAS TACNA - PERU
 DECANO
 ECON. SANTIAGO J. SOTO CONDORI
 DECANO
 REG. CET N° 088

8.1. Canon minero y desarrollo. Proyección social 4



COLEGIO DE ECONOMISTAS DE TACNA
Tacna, continúa Mediterránea

RESOLUCIONES CONSEJO DIRECTIVO CET

Resolución N°: 006-2019/CD/CET.

Tacna, Viernes 18 de octubre del 2019.

VISTO

El Programa del FÓRUM "LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA COMO INSTRUMENTO DEL DESARROLLO REGIONAL", a desarrollarse el día Viernes 18 de Octubre del presente año; en el Auditorium de la Universidad Privada de Tacna, Salón "Guido Fernández de Córdova", en conmemoración al día de la Planificación.

CONSIDERANDO

Que el 19 de octubre de 1962, mediante el Decreto Ley N° 14220, se creó el Sistema Nacional de Planificación del Desarrollo Económico y Social, con su organismo rector el Instituto Nacional de Planificación.

Que en Junio de 1981, mediante el Decreto Legislativo N° 177 se puso en vigencia la Ley de Organización y Funciones del Sistema Nacional de Planificación, encabezado por el entonces Instituto Nacional de Planificación, organismo que en el año 1992, después de 30 años, se disolvió mediante el Decreto Ley N° 25548, siendo asumidas sus funciones por el Ministerio Economía y Finanzas con excepción a las de cooperación internacional.

Que con el Acuerdo Nacional del 2002, se retoma la Planificación Estratégica, adoptándose la quinta política de Estado; estableciéndose la creación de un Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, con sus objetivos generales y específicos que establecieron las metas a corto, mediano y largo plazo. Que es importante, necesario y vital coadyuvar a fortalecer el Rol de la Planificación Estratégica, como soporte al Crecimiento y Desarrollo Regional Inclusivo, en los gobiernos sub-nacionales y Nacional, para lo cual mediante un Trabajo de Alianza Corporativa, entre el Gobierno Regional de Tacna, a través de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y A.T.; la Universidad Privada de Tacna a través de la Escuela Profesional de Economía y Microfinanzas; y el Colegio de Economistas de Tacna, actúan de soporte para contribuir a promocionar y difundir las mejores prácticas, del rol de la Planificación Estratégica en el Desarrollo Regional y Fronterizo.

SE RESUELVE

Artículo Único: Agradecer, reconocer y felicitar al **Dr. Javier Flores Arocutipa**, Investigador de la UJCM; por disertar y exponer la Conferencia "EL TACNAZO Y EL MOQUEGUAZO (2008), POR EL CANON MINERO, ¿TUVO IMPACTO MÍNIMO EN TACNA Y MOQUEGUA DEL 2009 AL 2018?".

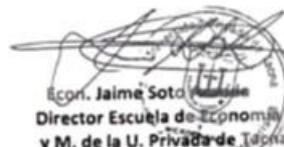
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Con. César Pilco Flores
DECANO



Eco. Reynaldo Aduviri Castillo
Gerente Regional de Planeamiento,
Presupuesto y A.T. GRT.



Con. Jaime Soto
Director Escuela de Economía
y M. de la U. Privada de Tacna

8.2. Proyección social 5



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN - MOQUEGUA
"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"



LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972
Ordenanza Municipal N° 033-2009-MUNIMQ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 116-2016-MCPCCH

Centro Poblado de Chen Chen; 25 de Mayo del 2016

H.052 281221

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 191° de la Constitución Política del Estado y al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades tienen autonomía administrativa, política y económica en los asuntos de su competencia y representan al vecindario de la ciudad;

Que, es deber de la Municipalidad del Centro Poblado de Chen Chen, resaltar los méritos así como reconocer y estimular la dedicación y vocación de servicio de las personas, que libre y voluntariamente se encargan de velar por el civismo, cultura, participación y democracia de la población, en el ámbito local;

Que, el Segundo domingo de mayo, se conmemora el "Día de la Madre" y en esa magna fecha fue necesario valorar las acciones que realizan nuestras madres de nuestra jurisdicción, siendo así; fue justo y necesario valorar y resaltar las acciones que se realizan, para lo cual se realizó la actividad por el "DÍA DE LA MADRE", y para el cumplimiento de la misma, se contó con el apoyo invaluable de manera efectiva y desinteresada de personas naturales y jurídicas, los mismos que fomentan la Inclusión Social y Desarrollo de nuestro Madres del Centro Poblado de Chen Chen.

Que, es política de la Actual Gestión Municipal otorgar reconocimiento a las ciudadanos (as) que contribuyen y colaboran para el desarrollo humano de las Madres de la Población del Centro Poblado de Chen Chen.

Que, de conformidad con las facultades conferidas por los artículo 20° inciso 6; 39 y 43 de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO, al SEÑOR Dr. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA - CONSEJERO REGIONAL DE MOQUEGUA, por las **ACCIONES DESTACADAS DE APOYO POR EL "DÍA DE LA MADRE" - 2016**, que viene cumpliendo hasta la fecha, en bien y beneficio de las Madres de la Población de Chen Chen.

ARTICULO SEGUNDO.- REGÍSTRESE en el cuaderno de Registro de Distinciones de la Municipalidad del Centro Poblado de Chen Chen.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE

116-2016-MCPCCH
CC.ARM/16

Chen Chen Futuro Distrito Turístico y Ecológico

Dirección: Asoc. Villa Francia Mz. LL Lt. 01 Chen Chen - Moquegua - Perú. Tel. 053630395 Rpm : #999113642
Correo - municipalidad_chenchen@hotmail.com

8.2. Proyección social 6



"AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 003 - 2018-DG/IESPP "ALIANZA ICHUÑA BÉLGICA"

Ichuña, 06 de diciembre de 2018.

VISTO: El INFORME N° 0065-2018/JCHS-JUA-IESPP "AIB"

CONSIDERANDO:

Que, es política del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Alianza Ichuña Bélgica", reconocer, estimular, felicitar y agradecer a los profesionales que contribuyan en el sector educación como propulsores del desarrollo integral de la persona, familia, comunidad y mejoramiento de la calidad educativa, en su ámbito jurisdiccional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 015 – 2003 – ED que autoriza la conversión del Instituto Superior Tecnológico en Instituto de Educación Superior Pedagógico Público, "Alianza Ichuña Bélgica"; Ley General de Educación N° 28044; Reglamento de la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su modificatoria Decreto Supremo N° 010-2015-MINEDU y Decreto Supremo N° 013-2015-MINEDU aprobado por Decreto Supremo N° 004-2010-ED modificado por el Decreto Supremo N° 003-2012- ED; Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General; Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial;

Que mediante El INFORME N° 0065-2018/JCHS-JUA-IESPP "AIB", recomienda expedir resolución de FELICITACIÓN Y AGRADECIMIENTO a los profesionales que aporten en la mejora de la institución, como estímulo a su apoyo incondicional en el proceso de licenciamiento, según la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su reglamento;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER, FELICITAR Y AGRADECER al DR. JAVIER FLORES AROCUTIPA, por el aporte ACADÉMICO en la capacitación para el Proceso de Licenciamiento, del IESPP "Alianza Ichuña Bélgica".

Artículo Segundo.- DISPONER la entrega correspondiente al interesado para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MECV/DG
JCHS/Sec.
DIRECCIÓN
C.E./ADN. (1)
Sec./Acad. (1)



"CONSTRUYENDO Y RECONSTRUYENDO IDENTIDADES..."

Dirección : Calle San Ignacio N° 105
Teléfono : 053 - 812257
Celular : 953542204

Sitio Web : www.iesppaib.edu.pe
Correo - E : iesppaib@hotmail.com

8.2. Proyección social 7



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ICHUÑA
PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO - MOQUEGUA



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución de Alcaldía

Nº389-2018-A/MDI

Ichuña, 06 de diciembre de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ICHUÑA

VISTO:

El Acuerdo de Concejo Nº 084-2018-MDI/CM de fecha 28 de noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía reconocida en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, así como en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº27972 Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es deber de la Municipalidad Distrital de Ichuña, extender mediante acto resolutivo el RECONOCIMIENTO, FELICITACIÓN Y AGRADECIMIENTO a las autoridades y toda aquella persona que, con su desempeño en labores cotidianas o excepcionales, merece que sea condecorado, agradecido y felicitado públicamente;

Que, con Acuerdo de Concejo Nº 084-2018-MDI/CM de fecha 28 de noviembre de 2018, el Pleno del Concejo Municipal, por unanimidad, APRUEBA RECONOCER, FELICITAR Y AGRADECER a los funcionarios, autoridades y a las personas que contribuyan en el desarrollo y progreso del distrito de Ichuña;

Con las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER, FELICITAR Y AGRADECER al DR. JAVIER FLORES AROCUTIPA, CONSEJERO REGIONAL DE MOQUEGUA, por su valioso apoyo político en la concreción de la creación de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL "San Ignacio de Loyola", del distrito de Ichuña, provincia General Sánchez Cerro, departamento de Moquegua.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER, que la presente Resolución sea inscrita en el Registro de Honor de la Municipalidad Distrital de Ichuña y entregada en acto público durante la ceremonia de reconocimientos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

11.01.01.01
 00000001
 01



Construyendo una Gestión Digna ...!

9.- PARTICIPACIÓN EN EVENTOS CIENTÍFICOS O ACADÉMICOS (ÚLTIMOS 05 AÑOS)



Presentación de PowerPoint

1 / 1 - 100% +

II CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARIA (CIIM)

CERTIFICA QUE

JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA

participó en calidad de ponente con su investigación titulada:

CONTROL SIMULTANEO PARA LA TOMA DE DECISIONES OPORTUNAS EN LA GESTIÓN PÚBLICA, 2022

Duración 30 horas

SCT **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA RICA**

Prof. Dr. Javier González Aguilar **Dra. Milena Barroza Bricón Salo**
Editor Jefe - Revista Salud, Ciencia y Tecnología **Coordinadora del evento**
Universidad Nacional de Costa Rica, Costa Rica

Costa Rica, 9 al 11 de marzo de 2023

16:21 PM 12/19/2023

Presentación de PowerPoint

1 / 1 - 100% +

II CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARIA (CIIM)

CERTIFICA QUE

JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA

participó en calidad de ponente con su investigación titulada:

PERICIA MÉDICA, DELITO DE VIOLACIÓN SEXUAL EN MENORES Y ESCASA REPARACIÓN CIVIL EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PERÚ

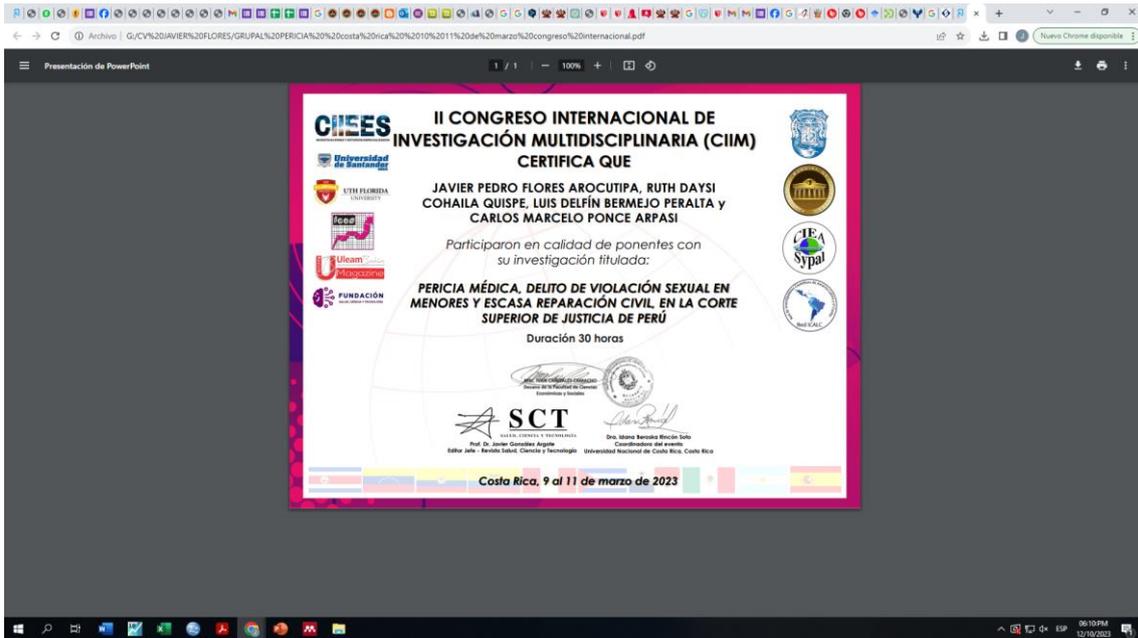
Duración 30 horas

SCT **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA RICA**

Prof. Dr. Javier González Aguilar **Dra. Milena Barroza Bricón Salo**
Editor Jefe - Revista Salud, Ciencia y Tecnología **Coordinadora del evento**
Universidad Nacional de Costa Rica, Costa Rica

Costa Rica, 9 al 11 de marzo de 2023

06:13 PM 12/19/2023



9.1. Junio 2022 Ponente I congreso internacional em investigación multidisciplinaria Costa Rica. CORONAVIRUS.



9.1. Junio 2022 Ponente I congreso internacional em investigación multidisciplinaria Cosa Rica

UC
UNIVERSIDAD
CENTRAL

**I CONGRESO INTERNACIONAL EN
INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARIA**

CERTIFICA QUE
JAVIER FLORES

Participó en calidad de ponente con su investigación titulada:

**MAYOR PRESUPUESTO NO GENERA CELERIDAD
PROCESAL Y PLAZO RAZONABLE EN EL TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL, PERÚ, 1999-2020**

Dr.ª Judith Anzor de Durán
RECTORA ENCARGADA

Dr. Carlos Pacheco, Rector
Universidad de Sucre, Colombia

Dr. Jorge Ducuara, Decano
Universidad de Sucre, Colombia

MSc. IVAN CÁRDILES CAMACHO
Decano de la Facultad de Ciencias
Económicas y Sociales

Dra. Idana Berónska Rincón Solo
Coordinadora del evento
Universidad Central, Costa Rica

Costa Rica, 10 y 11 junio de 2022

9.2. Junio 2022 Ponentes grupal I Congreso Internacional em investigación multidisciplinaria Cosa Rica

UC
UNIVERSIDAD
CENTRAL

**I CONGRESO INTERNACIONAL EN
INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARIA**

CERTIFICA QUE

**JAVIER FLORES, DELFIN BERMEJO,
RUTH COHALA QUISPE Y KAREN COAYLA QUISPE**

Participaron en calidad de ponentes con su investigación titulada:

**MAYOR PRESUPUESTO NO GENERA CELERIDAD
PROCESAL Y PLAZO RAZONABLE EN EL TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL, PERÚ, 1999-2020**

Dr. Judith Aular de Durán
RECTORA ENCARGADA

Dr. Carlos Pacheco, Rector
Universidad de Sucre, Colombia

Dr. Jorge Ducuara, Decano
Universidad de Sucre, Colombia

MSc. JUAN CÁRDENAS CAMACHO
Decano de la Facultad de Ciencias
Económicas y Sociales

Dra. Idana Beróska Rincón Soto
Coordinadora del evento
Universidad Central, Costa Rica

Costa Rica, 10 y 11 junio de 2022

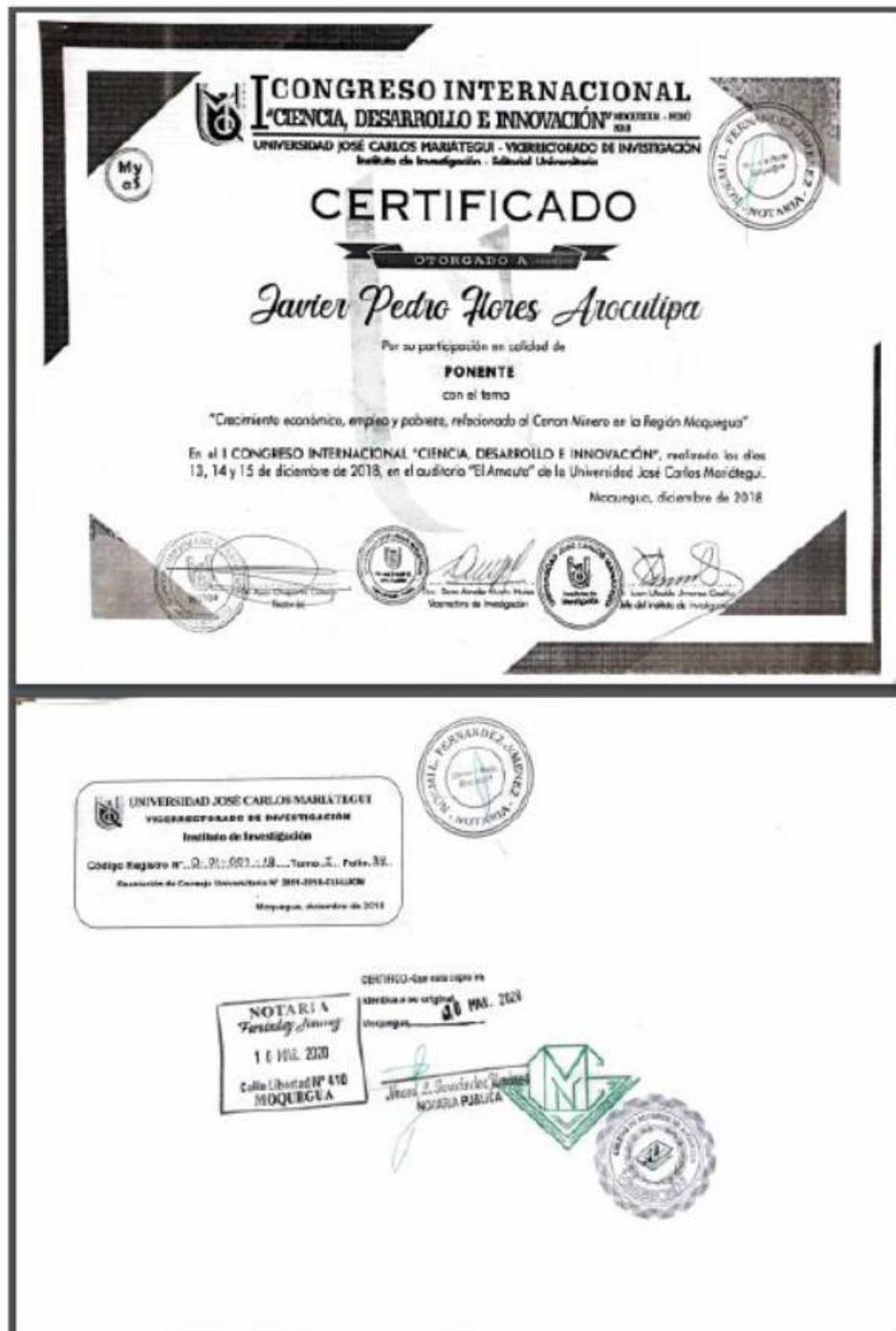
9.1. Nov 2021- Ponente en Congreso Internacional de Postgrado en educación en la Red de Investigación de Postgrado en educación, desarrollado el 25 de noviembre del 2021



9.1. Expositor en curso internacional en Derecho Procesal Penal 24 nov al 22 dic 2020



9.1. Ponente en I congreso internacional “Ciencia y Desarrollo e innovación” realizado el 13,14,15, de dic. 2018.



9.2. Set-2021 Ponente en Taller de investigación cuantitativa aplicado a la Gestión Pública y DS Social organizado por la Escuela profesional de Gestión Publica 14 a 16 de set 2021.



CERTIFICADO

Otorgado a:

Javier Pedro Flores Arocutipa

Por su participación en calidad de **PONENTE** en la capacitación de “**Taller de Investigación Cuantitativa Aplicado a Gestión Pública y Desarrollo Social**”, Organizado por la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua y aprobado con Resolución de Facultad N° 005-2021-FACCAD-UNAM, realizado del 14 al 16 de setiembre de 2021, con una duración de 40 horas académicas.

Moquegua, setiembre del 2021



Dr. Oscar Begazo Portugal
Vicepresidente Académico de la
Universidad Nacional de Moquegua



Dr. Pedro Jesús Maquera Luque
Coordinador de la Facultad de
Ciencias Contables y Administrativas



Dr. Roberto Tito Condori Pérez
Director de la Escuela Profesional de
Gestión Pública y Desarrollo Social

9.2. Ponente en el II Congreso Internacional Ciencia, Desarrollo e innovación, 24,25, 26 octubre 2019 ciudad de ILO.



VRI VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN



RESOLUCIÓN DE C.U. N° 1382-2019-CU-UJCM

II Congreso Internacional Ciencia, Desarrollo e Innovación

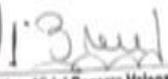
CERTIFICADO

OTORGADO A : DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA

Por su participación como PONENTE en el II CONGRESO INTERNACIONAL "CIENCIA, DESARROLLO E INNOVACIÓN", realizado en la Universidad José Carlos Mariátegui - Filial Ilo, los días 24, 25 y 26 de octubre de 2019.

Ilo, octubre de 2019


Daniel Gustavo A. Reinoso Rodríguez
RECTOR
UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI



Dr. Maximiliano Vidal Becerra Valenzuela
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

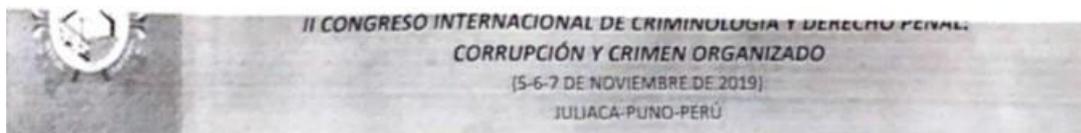


Mgr. Rendo Antonio Delgado Loza
DIRECTOR GENERAL
UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
FILIAL ILO



Dr. Baltazar Rolindo Retamozo Quintanilla
DIRECTOR UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
FILIAL ILO

9.2. Ponente en el II Congreso internacional de criminología y Derecho penal, corrupción y crimen organizado 5,6,7, de noviembre 2019. Evento internacional 2



**UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES
VELÁSQUEZ**

**UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y POLÍTICAS**

Aprobado por Resolución Rectoral N° 0343-2019-UANCV-R

CERTIFICADO

Que: **DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA**

Ha participado en calidad de: **EXPOSITOR**

en el **II CONGRESO INTERNACIONAL DE CRIMINOLOGÍA Y DERECHO PENAL: CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO**, en el marco del proceso de licenciamiento universitario realizado los días 5, 6 y 7 de noviembre de 2019, en la ciudad de Juliaca, con 128 horas académicas equivalente a 8 créditos.



Dr. JOSÉ D. CHOQUEHUANCA CALCINA
Decano de la Facultad de Ciencias
Jurídicas y Políticas



Dr. JESÚS M. CRUZ CERVANTES
Director de la unidad de investigación

9.2.Expositor en el XXVII Congreso Nacional de economistas del Perú “Economía peruana retos y perspectivas al 2050” 25,26, 27 de noviembre 2021

XXVII CONGRESO NACIONAL DE ECONOMISTAS DEL PERÚ
ECONOMÍA PERUANA, RETOS Y PERSPECTIVA AL 2050

EL COLEGIO DE ECONOMISTAS DEL PERÚ Y EL COLEGIO DE ECONOMISTAS DEL CUSCO

Certifican que:

Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa

Participó en calidad de **PONENTE** en el XXVII CONGRESO NACIONAL DE ECONOMISTAS DEL PERÚ
“ECONOMÍA PERUANA, RETOS Y PERSPECTIVA AL 2050”
Realizado en Cusco, los días 25, 26 y 27 de noviembre de 2021
Cusco, 27 de noviembre de 2021

3 créditos Académicos
50 horas lectivas

ECON. ROBERTO VELA PINEDO
DECANO NACIONAL
COLEGIO DE ECONOMISTAS DEL PERÚ

ECON. BOFIS ENRIQUE AGUILAR LUNA
DECANO DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS DEL CUSCO

9.2. Ponente en el I Congreso Nacional de Derecho Civil y procesal Civil 24,25,26,de oct, 2019.



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI-FILIAL ILO
 FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGOGICAS
 ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO
 Actividad Oficial Aprobada por la Resolución Viceministerial N°016-2019-JUS-VMI



**I Congreso Nacional
de Derecho Civil y
Procesal Civil**

otorgado a:

Certificado



Dr. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA

Por su participación en calidad de **PONENTE**, en el **I CONGRESO NACIONAL DE DERECHO CIVIL Y PROCESAL CIVIL**, realizado los días 24, 25 y 26 de Octubre del presente año, en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Ilo, con una duración de 120 horas académicas.

Ilo, Octubre del 2019



DR. DANIEL GUSTAVO REGINOSO RODRIGUEZ
SECTOR DE LA UICMA





Mg. RENDO ANTONIO DELGADO LOZA
DIRECTOR GENERAL DE LA FEVAL ED. UICMA





ARI-MARELI ZONA CAMUANA
P/A. COMISION ORGANIZADORA UICMA



N° 024

9.2. Ponente en I Congreso Nacional de Gestión Pública y desarrollo empresarial 21 al 24 de nov. 2017.



UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social

CERTIFICADO



I CONGRESO NACIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Otorgado a:

JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA

Por haber participado como **PONENTE** en el **I CONGRESO NACIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO EMPRESARIAL** "Promoviendo la Modernización de la Gestión Pública", aprobado con resolución de Comisión Organizadora N° 542-2017-UNAM y Organizado por la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social. Evento realizado del 21 al 24 de Noviembre del presente año en el Auditorio Central de la Universidad, con una duración de 120 horas académicas.



Dr. Washington Zeballos Gámez
Presidente de la Comisión Organizadora



Dra. María Elena Echevarría Jaime
Vicepresidenta Académica



Sr. Adm. Mario Aurilio Coya Zela
Director de la Escuela profesional

9.3. Panelista en la UNAM. Junio 2021. Emprendimiento y Desarrollo Regional organizado por la Escuela de Administración. 18 y 19 de junio del 2021



9.3. Panelista en la UNSA mayo 2022

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INVITACIÓN: Participación en Congreso como PANELISTA
Día Domingo 15 del presente

Arequipa, 13 de mayo de 2022

Dr. FLORES AROCUTIPA JAVIER PEDRO
Catedrático de la Universidad Nacional de San Agustín.

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez invitarlo a participar como **PANELISTA** en el evento denominado: "**I Congreso Anual de Posgrado de la Facultad de Administración UNSA – Exposición de Investigaciones**". Desarrollado con la aprobación de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Administración de la UNSA y el Colegio de Administradores de Arequipa.

Su participación tendría la siguiente estructura:

HORA PONENCIA	NOMBRE DE LA PONENCIA	PREGUNTAS y/o APORTES	TIMPO DE PARTICIPACIÓN PANELISTA
20 minutos Inicio: 11:50 p.m. Fin: 12:10 p.m.	INFLUENCIA DEL INTRAEMPRENDIMIENTO EN EL DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL INNOVADOR ESSALUD – AREQUIPA 2022	Se realizarán de acuerdo a su experiencia científica y tecnológica con la finalidad de motivar a los redactores del artículo Científico.	10 minutos Inicio: 12:10 p.m. Fin: 12:20 p.m.

Nota: El artículo científico se adjunta al presente correo.

Por lo expuesto, solicito a usted acceder y confirmar la invitación.

Atentamente;



Dr. Hugo Aguilar Gonzales
Docente Unidad de Posgrado de la Facultad de Administración

9.3. Panelista en la UNSA enero 2022





ESCUELA PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Ilo, 28 de setiembre de 2021

CARTA N° 088-2021-UNAM/VIPAC/FACCAD/EPADM

Señor:
JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA
Docente de la Universidad Nacional de Moquegua
Presente. -

ASUNTO : AGRADECIMIENTO Y RECONOCIMIENTO POR SU PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO PANEL FORO.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre de la Escuela Profesional para expresarle nuestro **AGRADECIMIENTO y RECONOCIMIENTO** por su participación en calidad de **PANELISTA** en el **"PANEL FORO: EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO REGIONAL"**, realizado los días 18 y 19 de junio de 2021 con motivo de celebrar nuestro I Aniversario de creación y funcionamiento institucional.

Por tal motivo le hacemos alcance de:

- ✓ Certificado por su participación como panelista.

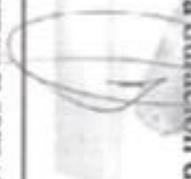
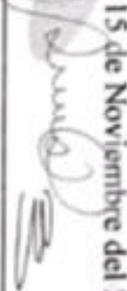
Con la seguridad de contar siempre con vuestro apoyo para la formación de nuestra juventud le expreso mi especial estima y consideración personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
RIVERA BORJAS
Saul Dante FAU
20449347448 soft
Fecha: 2021.09.30
16:52:08 -05'00'

DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN

9.5. Organizador de seminario de Derecho Penal y laboral 15 nov 2918.

	<p align="center">SEMINARIO DE DERECHO PENAL Y LABORAL XXII ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO</p> 
<p>ABOG. ELVIO DENIS NOVA PACSI INSTITUTO DE DIRECTORES FIANCIEROS/ALIAS "CESARE BERCIALES"</p> <p>ABOG. DAVID CESAR BLAZ LAZO MINISTERIO PUBLICO</p> <p>ABOG. VICTOR BAUL SUCUYTAMA QUINTANILLA SECRETARIA NACIONAL DE FISCALIZACION LABORAL</p> <p>MGR. ROBERTO CARLOS CUTIPA LOPEZ MINISTERIO PUBLICO</p> <p>UC. EDMUNDO ABEL MUÑOZ MILAN COORDINADOR DE ACCIONES EDUCATIVAS PAI - MOQUELGA</p>	<p align="center">CERTIFICANDO</p> <p>Otorgado a: <u>DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA</u></p> <p>Por haber participado como ORGANIZADOR en el "SEMINARIO DE DERECHO PENAL Y LABORAL" organizado por la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias Juridicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui; aprobado mediante Resolución del Consejo de Facultad N° 6128-2018-CF-FCJEP-UJCM. Con una duración de 10 horas académicas.</p> <p>Moquegua 15 de Noviembre del 2018</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div data-bbox="271 649 526 1153">  <p>DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas Universidad José Carlos Mariátegui</p> </div> <div data-bbox="287 1232 526 1736">  <p>DR. LUIS DELFIN BERNALDO PERALTA Director de la Escuela Profesional de Derecho Universidad José Carlos Mariátegui</p> </div> </div>

9.5. Organizador de curso Taller “formulación de silabo por competencia” 19 de agosto 2018.



9.5. Organizador de curso de Comercio Electrónico 29 setiembre 2018. UJCM.



9.5. Organizador de curso de transformación digital para el empleo 5 oct 2018. UJCM.



9.5. Organizador de curso Taller "Evaluación educativa" 2 de set 2018.UJCM.



9.5. Organizador de curso de competencias digitales para profesionales 21 set 2018.UJCM.



9.5. Organizador de curso Taller “Didáctica Universitaria” 16 set.2018.UJCM.



10.- RECONOCIMIENTOS Y MÉRITOS

10.3. Miembro de sociedades científicas o instituciones académicas (0.25 por cada uno)



10.3. Miembro de Sociedades científicas .Investigador V del RENACYT






Firma Digital

Firmado digitalmente por:
 CORDOVA Y AMAUCHI Claudia
 Gysella FAU 20135727304 soft
 Motivo: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 25/11/2022 14:30:07-0500

REGISTRO NACIONAL CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RENACYT

CONSTANCIA DE REGISTRO

La Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec) del Perú hace constar que:

JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA
 DNI 29224415

Cuenta con registro de investigador(a) según el siguiente detalle:

Código de registro	: P0021688
Nivel	: V
Fecha de emisión	: 25/11/2022
Condición Activo	: Verificar clic Aquí



1. La calificación y clasificación del investigador se efectuó en el marco de las disposiciones contenidas en el Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-SINACYT aprobado mediante Resolución de Presidencia N°090-2021-CONCYTEC-P y por el informe de la Dirección de Políticas Públicas N° 8902-2022-CONCYTEC-DPP-SDCTT/AJLLG

2. La presente constancia y la firma que consigna han sido emitidas a través de medios digitales, el amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil, y demás normas específicas. Puede verificar la autenticidad de este documento digital y descargarlo desde el enlace:

<http://renacyt.concytec.gob.pe/constancias.zul?cod=P0021688>

10.3. Miembro de Sociedades Científicas o instituciones académicas .Investigador
 RENACYT María Rostorowski-I



Firmado digitalmente por:
MELCER SAGIETA Hector
Andres FAU 20135727364 soft
Método: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/01/2021 21:18:38-0300

REGISTRO NACIONAL CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RENACYT

CONSTANCIA DE REGISTRO

La Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec) del Perú hace constar que:

JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA

DNI 29224415

Cuenta con registro de investigador(a) según el siguiente detalle:



Código de Registro : P0021688
Grupo : María Rostworowski
Nivel : I
Vigencia : Desde 31/12/2020 hasta 31/12/2023
Fecha de emisión : 31/12/2020

Nota:

1. La calificación y clasificación del investigador se efectuó en el marco de las disposiciones contenidas en el Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 215-2018-CONCYTEC-P y sus modificatorias, y en el Manual del Reglamento RENACYT, aprobado por Resolución de Presidencia N° 172-2019-CONCYTEC-P.

2. La presente constancia y la firma que consigna han sido emitidas a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil, y demás normas específicas. Puede verificar la autenticidad de este documento digital y descargarlo desde el enlace:

<http://renacyt.concytec.gob.pe/constancias.zul?cod=P0021688.pdf>

10.5. Felicitación como coautor de libro el abogado municipal (CAM)



Ilustre Colegio de Abogados de Moquegua

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 247-2022-ICAM

Moquegua, 22 de diciembre del 2022.

VISTOS Y CONSIDERANDO:



PRIMERO. - Que, el Ilustre Colegio de Abogados de Moquegua, es una Institución Autónoma con personería jurídica de Derecho Público Interno, que tiene entre sus fines y objetivos, conforme a lo previsto en el artículo 6° de su Estatuto Interno, entre otros, los de *organizar, patrocinar y apoyar* diversas actividades académicas de Derecho y Ciencias Políticas, así como eventos que resalten los valores culturales y jurídicos de nuestra sociedad.

SEGUNDO. -- Que, en cumplimiento de sus fines y objetivos estatutarios, el Ilustre Colegio de Abogados de Moquegua otorga el reconocimiento a nuestros agremiados que han tenido a bien publicar el Libro "El Abogado Municipal; Casuísticas y Jurisprudencias" teniendo en nuestra ciudad por primera vez un texto jurídico normativo municipal, que es de relevante y especial importancia en la investigación, por construir bases o conocimientos de los estudios superiores en Derecho.

TERCERO. - Que es meritorio reconocer y felicitar públicamente al Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá quien intervino como COAUTOR en el Libro "El Abogado Municipal; Casuísticas y Jurisprudencias", considerando la importancia de la capacitación e investigación de los miembros de la orden y de otros profesionales; de recibir preparación especializada en diversos temas.

Con las facultades, que concede el Ilustre Colegio de Abogados de Moquegua; de conformidad a las normas estatutarias acotadas en los considerandos precedentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER y FELICITAR PUBLICAMENTE al DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA como COAUTOR del libro "EL ABOGADO MUNICIPAL; CASUÍSTICAS Y JURISPRUDENCIAS" edición 2022, contribuyendo a elevar el nivel profesional de los miembros de esta Orden Profesional y Profesionales de Derecho y público en general

ARTICULO SEGUNDO. - Registrar la presente Resolución en los legajos correspondientes y expídase el certificado para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
MOQUEGUA
DR. LUIS DELFIN BERMEO PERALTA
DECANO
2022 - 2024

10.5. Felicitación como docente miembro del comité electoral- SIDUNAM-2023



SINDICATO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
"SIDUNAM"
Expediente N° 011-2013-DPSCL-DRPE-MOQ.
Fundado el 15 de noviembre del 2013



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CARTA DE FELICITACIÓN

N° 002-2023-JSCB/SG/SIDUNAM/UNAM

A : Dr. Ph.D. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA
Docente Afiliado al SIDUNAM

DE : Mg. JAIME SERAPIO CARPIO BANDA
Secretario General SIDUNAM

ASUNTO : EXPRESO FELICITACIÓN

REFERENCIA : PROCESO ELECTORAL DEL SIDUNAM DEL AÑO 2022

FECHA : Moquegua, 03 de enero de 2023

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez extenderle nuestras más sinceras **felicitaciones** por haber cumplido con lo encomendado en la organización del **PROCESO DE ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SINDICATO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA – SIDUNAM** el año 2022, como **PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL** logrando la elección de la junta directiva que fue reconocida ante la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo – Moquegua, como figura en la **CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AUTOMÁTICA** de fecha 17 de noviembre del 2022 que tendrá vigencia desde el 14 de noviembre del 2022 al 13 de noviembre del 2024. Quiero agradecerle por su incansable labor y su gran dedicación en lo encargado por la asamblea.

Me siento complacido de poder contar con afiliados como usted que está predispuesto al apoyo en bien de los Docentes de nuestra Universidad y que es un ejemplo continuo para los demás.

Muchas felicitaciones,

Atentamente,


Mg. Jaime Serapio Carpio Banda
Secretario General -SIDUNAM

10.5. Felicitación como docente veedor del SIDUNAM-2023.



SINDICATO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
"SIDUNAM"
Expediente N° 011-2013-DPSCL-DRTPE-MOQ.
Fundado el 15 de noviembre del 2013



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CARTA DE FELICITACIÓN

N° 006-2023-JSCB/SG/SIDUNAM/UNAM

A : Dr. PhD. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA
Docente Afiliado al SIDUNAM

DE : Mg. JAIME SERAPIO CARPIO BANDA
Secretario General SIDUNAM

ASUNTO : EXPRESO FELICITACIÓN

REFERENCIA : CARTA N° 013-2023-JSCB/SG/SIDUNAM/UNAM

FECHA : Moquegua, 02 de febrero de 2023

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez extenderle nuestras más sinceras **felicitaciones** por haber cumplido con lo encomendado en el documento de la referencia donde participó en representación del **SINDICATO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - SIDUNAM** como **VEEDOR DEL PROCESO DE PROMOCION DE DOCENTES DE LA UNIVERDIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - 2023** a efecto de lograr que la evaluación sea justa para los docentes en su promoción. Quiero agradecerle por su incansable labor y su gran dedicación en lo encargado.

Me siento complacido de poder contar con afiliados como usted que está predispuesto al apoyo en bien de los Docentes de nuestra Universidad y que es un ejemplo continuo para los demás.

Muchas felicitaciones,

Atentamente,


Mgr. Jaime Serapio Carpio Banda
Secretario General -SIDUNAM

10.5. Felicitación como docente de Administración 2021-I



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MEMORANDUM N° 009-2021-EPAD/VIPAC/UNAM

A : Dr. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA
Docente de la Escuela Profesional de Administración - UNAM

DE : Dr. SAÚL DANTE RIVERA BORJAS
Director de la Escuela Profesional de Administración

ASUNTO : FELICITACIÓN POR LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DOCENTE

FECHA : Ilo, 07 de julio de 2021

Es grato dirigirme a usted para saludarle e informarle que, la Dirección de Actividades y Servicios Académicos (DASA) de la UNAM, ha remitido a este despacho los resultados obtenidos de la encuesta docente 2021-I, obteniendo el siguiente resultado:

CURSO	CICLO	PUNTAJE %	NOTA REDONDEADA	NOTA PROMEDIO
MICROECONOMÍA	II	84.06%	17	17.00
MICROECONOMÍA	II	84.06%	17	

De la misma forma, informarles que, el día 26 de junio del presente la Dirección de la Escuela Profesional de Administración realizó la evaluación de los docentes por parte de los estudiantes de vuestra Escuela.

En tal sentido, queremos expresarle nuestro **RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN** por los resultados obtenidos, los mismos que adjuntamos, que reflejan el esfuerzo, la dedicación y el compromiso de usted con la alta calidad educativa y formación de los estudiantes de nuestra escuela.

Asimismo, le expresamos que los estudiantes han dado algunas recomendaciones que representan oportunidades de mejora a vuestra labor docente.

Agradeciéndole vuestro compromiso profesional con la formación y el futuro de nuestros estudiantes, le expreso mi especial estima y aprecio personal.

Atentamente,



Firmado
digitalmente por
RIVERA BORJAS
Saul Dante FAU
20449347448 soft
Fecha: 2021.07.08
07:40:00 -05'00'

**DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN**

10.5. Felicitación como docente de administración 2021-II



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

MEMORANDUM N°020-2021-EPAD/VIPAC/UNAM

A : Dr. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA
Docente de la Escuela Profesional de Administración - UNAM

DE : Dr. SAÚL DANTE RIVERA BORJAS
Director de la Escuela Profesional de Administración - UNAM

ASUNTO : FELICITACIÓN POR LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DOCENTE

FECHA : Ilo, 02 de diciembre de 2021

Es grato dirigirme a usted para saludarle e informarle que, la Dirección de Actividades y Servicios Académicos (DASA) de la UNAM, ha remitido a este despacho los resultados obtenidos de la encuesta docente 2021-II, obteniendo el siguiente resultado:

CURSO	CICLO	PUNTAJE %	NOTA REDONDEADA	NOTA PROMEDIO
MICROECONOMÍA	II	80.92%	16	17.00
MACROECONOMÍA	III	90.94%	18	
MACROECONOMÍA	III	90.94%	18	

De la misma forma, informarle que, el día 30 de octubre del presente, la Dirección de la Escuela Profesional de Administración realizó la evaluación de los docentes por parte de los estudiantes de vuestra Escuela, cuyos resultados adjuntamos.

En tal sentido, queremos expresarle nuestro **RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN** por los resultados obtenidos en ambas evaluaciones, que reflejan el esfuerzo, la dedicación y el compromiso de usted con la calidad educativa y formación de los estudiantes de nuestra escuela.

Asimismo, le expresamos que los estudiantes han dado algunas recomendaciones que representan oportunidades de mejora a vuestra labor docente que solicitamos se sirva evaluar y considerar para que continuemos por el camino de la mejora continua.

Agradeciéndole vuestro compromiso profesional con la formación y el futuro de nuestros estudiantes, le expreso mi especial estima y aprecio personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por
RIVERA BORJAS
Saul Dante FAU
20449347448 soft
Fecha: 2021.12.05
07:03:53 -05'00'

**DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN**

Organizando semilleros



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 033-2022-FACCAD-UNAM

Moquegua, 27 de junio de 2022

VISTOS, el Informe N° 0330-2022-EPGPDS/FACCAD/VIPAC/UNAM del 27.06.2022, Informe N° 003-2021-JJH-EPGPDS/UNAM del 23.06.2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la Universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados (...). Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en el artículo 3 establece que, la universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanística, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural (...) Asimismo, el artículo 8 de la citada ley establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la cual se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativa aplicable, y se manifiesta en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0413-2022-UNAM se aprueba el Plan de Trabajo 2022 de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua, contenido en Doce (12) folios, Plan de Trabajo que considera como una de sus actividades el fortalecimiento de la investigación formativa.

Que, con Informe N° 003-2021-JJH-EPGPDS/UNAM del 23.06.2022, el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Docente Ordinario del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades, presenta a la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social el Plan de Trabajo "Seminario Taller de Investigación Científica Aplicado a Gestión Pública y Desarrollo Social", contenido en cinco (05) folios, con el objetivo de brindar capacitación a los alumnos, personal docente, administrativo de la Universidad de Moquegua y público en general en temas de actualidad sobre la metodología de la investigación aplicado a la Gestión Pública y Desarrollo Social. Evento programado para los días 9, 16, 23 y 30 de julio del presente año, el mismo que será en forma presencial y transmitido mediante plataformas Zoom y Facebook.

Que, con Informe N° 0330-2022-EPGPDS/FACCAD/VIPAC/UNAM del 27.06.2022, el Director de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, solicita aprobación del Plan de Trabajo "Seminario Taller de Investigación Científica Aplicado a Gestión Pública y Desarrollo Social" contenido en cinco (05) folios. Evento programado para los días 9, 16, 23 y 30 de julio del presente año, el mismo que será en forma presencial y transmitido mediante plataformas Zoom y Facebook, dicha actividad se encuentra contemplado en su Plan de Trabajo Anual.

Que, de conformidad con la Octava Disposición Transitoria y Complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, y las funciones establecidas en el Reglamento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 715-2021 de fecha 16 de julio del 2021 y su modificatoria aprobada con Resolución de Comisión Organizadora 1136-2021-UNAM de fecha 21 de diciembre del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el Plan de Trabajo "Seminario Taller de Investigación Científica Aplicado a Gestión Pública y Desarrollo Social", presentado por el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Docente Ordinario del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades, contenido en cinco (05) folios y que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER, que la Dirección de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, deberá presentar un Informe Final del "Seminario Taller de Investigación Científica Aplicado a Gestión Pública y Desarrollo Social", al término de la actividad programada, bajo responsabilidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 033-2022-FACCAD-UNAM

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR, a la Dirección de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Universidad.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



Formado digitalmente por MORALES
 ROCHA José Luis FAU 20460347468
 uR
 Motivo: Soy el autor del documento.
 Fecha: 27.06.2022 17:57:13 -05:00

DR. JOSÉ LUIS MORALES ROCHA
COORDINADOR DE FACULTAD
CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 033-2022-FACCAD-UNAM

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR, a la Dirección de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Universidad.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



Formado digitalmente por MORALES
 ROCHA José Luis FAU 20460347468
 uR
 Motivo: Soy el autor del documento.
 Fecha: 27.06.2022 17:57:13 -05:00

DR. JOSÉ LUIS MORALES ROCHA
COORDINADOR DE FACULTAD
CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

Título de segunda especialidad en Ingeniería Comercial 2009. UJCM 2009



Doctor en economía UIGV octubre 2002

REPUBLICA  DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION



El Rector de la Universidad "INCA GARCILASO DE LA VEGA"

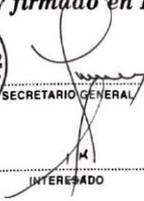
Por cuanto la Escuela de Post Grado aprobó el GRADO ACADEMICO de
DOCTOR EN ECONOMIA

a Don (a) **JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA**

Por tanto: El Consejo Universitario en sesión de fecha **30** *de* **OCTUBRE**
del **2002** *confiere el mencionado Grado Académico y expide el presente*
DIPLOMA, para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima, a los **30** *días del mes de* **OCTUBRE** *del* **2002**

 SECRETARIO GENERAL



INTERESADO

 DIRECCION
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POST GRADO



 SECRETARIO ACADEMICO



